I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 07 de Diciembre de 2011, siendo las 18:45 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente del Concejo, Don Tomás Solís Nova, Alcalde de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES
- Sr. José Antonio Rivas Villalobos
- Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas
- Sr. José Eduardo Vilches Vilches
- Sr. Ricardo Jelves Catrón
- Sr. Luis Bravo Rodríguez
- Sr. Jaime Peña Vásquez (Se incorpora a la Sesión, a las 19:10 horas).

FUNCIONARIOS ASISTENTES
- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sr. Antonio Mora B., Director de Salud Municipal
- Sr. Rodrigo Flores C., Jefe de Finanzas de la D.A.F.
- Srta. Hugolina Sanhueza F., Jefa de Finanzas de la Dirección de Salud Municipal
- Sra. Paula de Orue Ríos, Encargada de Proyectos Dirección de Salud Municipal
- Sr. Luis Fernández P., Director de Educación Municipal
- Sr. Ernesto Reyes P., Director Jurídico

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA Nº 37

Chiguayante, 07 de Diciembre de 2011

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 18:45 horas del día miércoles 07 de Diciembre de 2011.

Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Alcalde de la Comuna, Don Tomás Solís Nova.

TABLA:

1. Homenaje al señor Hugo Moreno Pérez (Q.E.P.D.).
2. Aprobación del Presupuesto Municipal 2012 y sus anexos de Educación, Salud y Cementerio.
3. Informe con respecto al estado de avance del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación año 2011.
4. Aprobación del Plan de Salud Comunal de Chiguayante para el año 2012.
5. Aprobación de la Ordenanza de Participación Ciudadana de la Municipalidad de Chiguayante.
6. Aprobar la solicitud de traslado de Patente de Alcoholes a nombre de Oliver Basilio Romero Durán.
7. Entrega a los Señores Concejales de Modificación Presupuestaria Municipal N° 7.
8. Entrega a los Señores Concejales de Modificación Presupuestaria N° 4/2011 de la Dirección de Administración de Salud Municipal.
9. Incidentes.

ALCALDE: Honorable Concejo, voy a dar por abierta ésta Sesión.

1) Punto de la Tabla
Homenaje al señor Hugo Moreno Pérez (Q.E.P.D.).

Por acuerdo, en el Concejo anterior, se me solicitó por unanimidad del Concejo, incluido el Alcalde, colocar en el primer punto "Homenaje al señor Hugo Moreno Pérez", e invitar a su familia a ésta Sesión y a sus amigos más cercanos para que estuvieran con nosotros; por lo tanto, doy la bienvenida a la familia y a los amigos cercanos de don Hugo Moreno Pérez.
¿Por qué el acuerdo de éste Concejo? En primer lugar, porque él es un Ciudadano de Chiguayante, con reconocimiento público, y además, de una trayectoria de Dirigente Vecinal, Dirigente del Comité Pro-Comuna, un hombre de la Iglesia Católica, toda la vida, su familia también es una familia cristiana, y todos coincidimos de que debía quedar este homenaje en las actas de ésta Municipalidad que justamente está celebrando sus 15 años de vida, y que los cumple el día 11 de Diciembre, que fue el día en que juró el Primer Concejo Municipal.
Cumpliendo entonces con el acuerdo unánime del Concejo, yo voy a ofrecer la palabra de inmediato al señor Vilches, y de nuevo insisto, darle la bienvenida al señor Albornoz, señor Francesconi, señor Jarpa y señor Aravena, que trabajaron muy cercanos a él y además participaron y apoyaron el Comité Pro-Comuna, que tal vez sea el comité que se llenó de gloria, porque cumplió el deseo de que Chiguayante fuera independiente y tuviera una administración propia.
Señor Vilches, tiene la palabra.

SR. VILCHES – CONCEJAL: En primer lugar, creo que es muy merecido el homenaje a Hugo, quiero también saludar a toda su familia, a la que conozco de muchos años, a la señora Rosa Valenzuela, su esposa, sus hijos, Pamela, Verónica, Leonardo y Jessica,

perdón, me emociono un poco, porque con Hugo fuimos muy amigos. Tratamos muchos años aquí en Chiguayante, cuando era Delegación Municipal. A él lo conocí, cuando fue Presidente de la Junta de Vecinos N° 10, un hombre trabajador, muy calladito, pero llegaba a las autoridades y conseguía lo que él quería. En esos años yo representaba al Alcalde, y los problemas que habían de esta Delegación tenía que llevarlos a conocimiento del alcalde y ellos hacían sus planteamientos para obtener lo que querían. Hugo era uno de ellos, trabajador, y logró muchas cosas para la junta de vecinos. En esos años trabajaron con mi amigo que está por acá, Aravena, en la colocación de soleras, peleaban el agua y el alcantarillado, que esos eran sus logros que querían tener, porque Chiguayante no tenía, en gran parte de Leonera no había agua sino pozos, y ese era el anhelo de todos, tener el agua y el alcantarillado, pero bueno, después vinieron las soleras y los pastelones. Y en esos años la pavimentación que nosotros teníamos para Chiguayante era el maicillo, y éste lo sacábamos de Santa Sofía, pero la gente quedaba feliz, Hugo me decía "Vilches, necesitamos maicillo y necesitamos estas cosas", porque era lo que podíamos hacer. Por eso con Hugo y con todos los dirigentes, que eran 15 Unidades Vecinales que estaban en ese tiempo trabajábamos.
A posterior Hugo también trabajó y obtuvieron esa cancha de fútbol, que es la Cancha Independiente, que es de pertenencia de la junta de vecinos, y posteriormente en comodato se la pasaron al Club Deportivo Independiente, eso fue un logro de Hugo Moreno. Y si ustedes un poquito al lado de la cancha ven que él con su anhelo quería tener un gimnasio, ahí está el inicio de ello que nunca se ha valorado, a lo mejor con el tiempo ese logro irá a ser para esa Unidad Vecinal, pero eso fue un trabajo de Hugo.
Posteriormente se formó la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, y como estaba formada ésta en la comuna de Concepción se hizo la Unión Comunal de Juntas de Vecinos en Chiguayante, siendo su primer Presidente don Raúl Díaz, a continuación estuvo Eleodoro Rivera, y después fue nombrado don Hugo Moreno, grandes trabajos para toda la comuna y todo el sector que era un Barrio de Concepción; pero con esa directiva que ellos tuvieron, trabajaron y sacaron varias cosas positivas para Chiguayante, donde llegó el agua para el amigo y también para las otras Juntas de Vecinos, la N° 9 y N° 10, pero eso era un trabajo permanente, en el cual siempre estaba Hugo Moreno.
Después con Hugo trabajamos en el Comité de Fiestas Patrias de Chiguayante, él fue presidente dentro de ese comité, ya que eran las fiestas que se organizaban aquí en Chiguayante, donde el Alcalde le daba la autorización al Delegado para que formaran sus propias Fiestas Patrias aquí en Chiguayante, por lo cual nuestras ramadas fueron reconocidas a través de Chile, siendo las mejores en la región, y en eso también estaba Hugo Moreno, con el amigo Guillermo Opazo, Armando Quezada y muchos más que estuvieron trabajando en esos años para este Comité de Fiestas Patrias.
Y posteriormente vino el Comité Pro-Comuna, ahí hubo un grupo de personas que le hicieron empeño, trabajaron y se logró lo que es hoy día la Comuna de Chiguayante. Yo creo que hablar de tantas cosas positivas que se vieron, pero el logro más grande que tuvo Hugo con su grupo que trabajaron en esa directiva, fue el logro de la Comuna de Chiguayante.
Para mí fue un gran amigo, yo participé mucho con él, como también amigo de la familia, y creo que lo que estamos hablando en el día de hoy y recordando a este amigo que trabajó y dio toda su vida participando por la comuna debemos mantenerlo siempre en el recuerdo, porque lograr lo que ellos lograron y hacer lo que es Chiguayante en el día de hoy, ya que siempre le he dicho a don Tomás, "la persona que no reconozca la labor que ha hecho él como Alcalde, lo que es Chiguayante en el día de hoy, yo creo que ni una persona que no es vidente no se da cuenta, porque al cruzar la calle va a encontrar que hay algo que impide que pueda pasar, los hechos están a la vista, y los logros que se han hecho es una labor del Concejo, de los chiguayantinos, y en especial la labor del Alcalde, en la cual para hacer estos logros tuvo que trabajar este Comité Pro-Comuna para este logro que se ha hecho.
Gracias Alcalde por darme esta oportunidad de dirigirme a un amigo y esta familia tan querida que fue parte en Chiguayante, ¡gracias!

ALCALDE: Ofrezco la palabra.
Señor Rivas.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Cicerón, uno de los grandes historiadores de la historia griega, planteaba de que, en realidad, no hay ciudad sino somos capaces de contener a los grandes hombres en esa ciudad. Y la verdad es que hay hombres, por sobre todo, más que otros, que logran por su historia personal y su compromiso con ese territorio dejar huellas inolvidables.
A don Hugo Moreno, yo lo conocí en unos cursos de dirigente en el año 1989, de Formación de Dirigentes de Juntas de Vecinos. Yo en ese entonces participaba en una ONG, que se dedicaba a la Educación de Organizaciones Sociales y de Dirigentes. Él junto a otros dirigentes participaron en Concepción, en el Liceo Fiscal en este curso, y nos tocó también venir acá a la Biblioteca Municipal. Ahí conocimos entre otros, y yo personalmente, a un hombre de carácter sereno, amable y sencillo, pero posteriormente supe con el tiempo, que también era un gran hombre, era un hombre de una gran voluntad y de un empeño. Y por tanto, en algunas actividades de la Iglesia Católica, porque fui parte de los jóvenes que formaron a otros jóvenes en los Centros de Vacaciones, en aquellos tiempos, estoy hablando del año 1984 - 1985.
En mi condición de Concejal, yo creo que he reconocido a Hugo Moreno Pérez, vecino nuestro, como una persona que ha sido tremendamente importante en la construcción de ésta Comuna, hasta cuando un conjunto de ciudadanos, entre ellos don Hugo, no trabajaron por construir una comuna, Chiguayante era un barrio olvidado. Chiguayante era un barrio de calles, de huevillos, de restos de semáforos que sobraban en Concepción y que traían para acá, y esto de haber contado con un conjunto de ciudadanos que se empeñaron por lograr que el Estado reconociera a Chiguayante como una Comuna, se pudo construir una ciudad distinta. Ingresaron presupuestos por primera vez, destinados exclusivamente para Chiguayante. Se institucionalizó una identidad gestora, llamada Municipalidad, y se puso a la cabeza un Alcalde y un Concejo que comenzó a administrar esos recursos. Pero en la génesis estuvo mucha fuerza de muchos ciudadanos, que era liderado por este círculo de ciudadanos que dieron la pelea por construir y darle esta categoría de Comuna a esta ciudad de Chiguayante.
De ahí se produjo una serie de desarrollos muy interesantes que no podemos dejar de reconocer, y que han sido el esfuerzo del Alcalde, de los Concejales y de muchas ciudadanos, ¡nadie puede dejar de reconocer eso!
Pero personas como Hugo Moreno, son aquellos que se atreven a dar un paso que nadie más se atrevía. Son aquellos soñadores, que son capaces de ponerse inclusive en contra de lo que a lo mejor la corriente en ese momento indica. Son capaces de dar la cara, de poner el pecho al frente. Son aquellos valientes, que son capaces de construir historias y dejar su huella en ese nuevo capítulo de la historia.
Yo admiro a esos hombres, y por tanto, soy un admirador desde siempre de este chiguayantino cristiano, de este buen ciudadano, que, sin duda, marca un gran ejemplo para muchos, y particularmente para ustedes, que son su familia y que lo conocieron.
Me imagino que esta despedida para ustedes ha significado una serie de sentimientos encontrados, el dolor de despedirse, pero también el orgullo de haber tenido a un hombre como él, como padre, como esposo y como amigo, sin duda que es necesario reconocerlo. Yo les decía el miércoles pasado, en el Concejo anterior, al Alcalde, que a lo menos una calle debería llevar el nombre de don Hugo Moreno, porque aquellos que han construido Chiguayante, merecen ser recordados indiscutiblemente con alguna señal física, de la presencia de ese tipo de hombres, que es un ejemplo para las generaciones que vienen.

ALCALDE: Se ofrece la palabra.
Señor Quilodrán.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Yo quiero saludar, en primer lugar, a la señora Rosa Valenzuela, que fue por muchos años la esposa de don Hugo, a su hijo y a sus hijas, ya que tuve la oportunidad de conocerlos muy de cerca.
Don Hugo, como dicen por ahí los que lo conocieron más, fue un forjador de ésta Comuna, hay que ponerle un nombre y buscar unas palabras, eso traduce el significado de lo que fue don Hugo Moreno Pérez, en ésta Comuna.
En lo personal tuve el honor de conocer a don Hugo, compartir muchas veces largas jornadas en su casa, cuando aún no éramos comuna inclusive, y cuando discutíamos problemáticas, como decía el colega Vilches, que hoy día ya no se discuten, como el

alcantarillado, el alumbrado público, la falta de pavimentación, la falta de seguridad, y el lugar de encuentro la casa de don Hugo, y muchas veces compartimos un rico café, mientras afuera llovía y se hacía barro, y nos juntábamos en la casa de don Hugo, junto a otros que están acá, y seguramente el día lunes algunos no pudieron estar, pero yo quiero mencionarlos. Esas conversaciones largas y fructíferas, y a veces que no llegaban a una solución inmediata, en esa agrupación, primero la Agrupación de Juntas de Vecinos, después la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, las compartimos con muchos de los que están aquí, por ejemplo, Raúl Aravena, un Dirigente histórico de la comuna, que era como el partner de don Hugo Moreno, siempre salían juntos y le gustaba a don Hugo salir con don José Aravena, porque decía que hablaba mucho don José Aravena, era un buen complemento a su condición de dirigente, ya que siempre se hacía acompañar por don José Aravena; pero también en esa directiva participó el flaco Valdemar Barría, con todo cariño lo digo, muy amigo de don Hugo Moreno, Dirigente histórico de un sector muy poblacional de Chiguayante. También lo acompañaron, Juan Jarpa que está acá y que era de esa directiva, Dirigente de Leonera, y otro que no está, que igualmente fue Dirigente de la Unión Comunal y que por esas razones del destino se fue antes, don Luis Allen. Igualmente tuvimos el privilegio de formar una directiva quien les habla, un joven de 24 años, cuando recién asumió como Dirigente de la Junta de Vecinos del Valle La Piedra, me incorporé a este equipo de trabajo, y la verdad que fue muy enriquecedor conocer a estos dirigentes y trabajar en equipo. Decidimos conformar esta Agrupación de Juntas de Vecinos, y posteriormente llamar la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Chiguayante y su Futuro, él fue el creador; por esos años sólo, como dicen por ahí, con las puras ganas. No teníamos absolutamente nada, no había Sede Social de la Unión Comunal, no había financiamiento, pero había muchas ganas para transformar esta ciudad con futuro de proyección.

Siempre voy a recordar el carácter particular de don Hugo, era para algunos muy especial, sereno pero firme, era capaz de escuchar, pero siempre dar un consejo sabio. Muchas veces con un carácter fuerte al momento de hacer notar los problemas de la gente y de la ciudadanía frente a alguna autoridad, pero a la vez aparecía muy afable y cercano cuando había que escuchar a la gente de su barrio y cuando había que escuchar los problemas de la gente.

Él fue muy respetado por sus pares Dirigentes, siempre actuó con la frente en alto, todos los que lo conocimos, y con una tremenda capacidad de trabajo, que a veces ni los más jóvenes, en lo personal, éramos capaz de seguirle el ritmo, porque tenía una tremenda energía.

Un dirigente muy ejecutivo, que hacía un sinnúmero de malabares para poder compatibilizar el tiempo de su trabajo con su familia, y por cierto, el trabajar con la gente, pero siempre estaba.

Su vocación de servicio era su norte, siempre se las arreglaba para estar y sino siempre nos enseñó la virtud, que siempre habla nuestro Alcalde, el trabajo en equipo. Él nunca tuvo interés de figurar, nunca, y como era muy respetado como ciudadano y como dirigente, en muchas oportunidades, la señora Rosa se recordará, fuimos a golpear la puerta a su casa para que él fuera candidato, a la elección que fuera, pero don Hugo nos decía “saben, yo no sirvo para eso, a mí déjenme en lo mío y déjenme trabajar con las organizaciones, seguir siendo dirigente y ayudando a la gente”.

Como les decía, siempre se las arreglaba para estar, siempre me enseñó que el trabajo en equipo era lo fundamental. Cuando no estaba, que eran contadas las veces, nos encomendaba a los que estábamos siempre ahí, principalmente a Aravena, a Valdemar Barría, o a quien les habla, para realizar las gestiones en Concepción, cuando todavía dependíamos de Concepción o donde fuera.

Como les decía al principio, fue el gran forjador o uno de los forjadores de la comuna, y esas ganas surgieron, porque muchas veces, cuando golpeamos puertas en Concepción, esas puertas se nos cerraban en la cara.

En una oportunidad conversábamos con Raúl Aravena, nos recordábamos que cuando fuimos a pedir una audiencia con el Alcalde, en ese entonces compañero Ulloa, cuando nos atendía, porque era muy especial el compañero, les fuimos a solicitar que nos solucionara el problema de iluminación, y la verdad que no nos venimos muy contentos, porque no nos dio ninguna solución; entonces Aravena comentaba en el auto, don Hugo dijo “Raúl, ¿por qué no hacemos Chiguayante comuna?”, creo que ahí empezaron las primeras conversaciones con el señor Albornoz, con Francesconi, y con tantos otros que

participaron en este sueño de convertir a Chiguayante en comuna.
En su sector siempre fue reconocido por su trabajo, en la búsqueda de soluciones a problemas contingentes, principalmente el alcantarillado, pavimentación de calles entre otros temas, que como decía mi colega Vilches, los condujo a una buena solución.
Don Hugo era una de esas pocas personas que era capaz de darse el tiempo para dar un consejo, y los que sabíamos esa virtud le golpeábamos la puerta, se lo pedíamos, porque siempre esos consejos fueron sabios. Siempre estaba disponible para todos, y sus consejos siempre fueron entregados con sabiduría.
No recuerdo, en lo personal, ni una sola vez que don Hugo se haya negado a prestar su ayuda para temas sociales o de interés de la gente, siempre se dio un tiempo para estar disponible para la gente.
A pesar de su tremenda trayectoria, él nunca quiso tener un cargo, nunca le interesó, siempre trabajó anónimamente por ayudar a la gente, no le gustaban los cargos, él decía "no, yo no sirvo para eso, a mí déjenme trabajar desde mi humilde posición", siempre lo decía.
Siempre lo recordaremos don Hugo, y el mensaje para la familia, esa es nuestra misión, los que verdaderamente hemos trabajado por Chiguayante; pero también tenemos la misión, de encargarnos de decirles a los que no conocen la historia de don Hugo, fue un tremendo personaje y que es parte de la historia, que gran parte de nuestro desarrollo y de nuestro futuro se debe, a que en ese tiempo hubo gente como don Hugo, que desinteresadamente se dieron el tiempo, muchas veces dejando la familia de lado, dejando a sus hijos, pero siempre pensando en el bienestar de Chiguayante. Decirles a los que no tuvieron la posibilidad de conocerlo, que don Hugo fue uno de esos líderes que hoy verdaderamente se necesitan, de esos líderes que anteponen cualquier interés personal por los colectivos, esos líderes que están dispuestos a sacrificar todo por ayudar a los demás.
Don Hugo Moreno, fue un honor conocerlo, se lo manifiesto a su familia, y los que tuvimos la oportunidad de conocerlo, estamos muy orgullosos del trabajo que pudimos compartir, y quiero representar a todos los dirigentes, porque hoy día quise hablar desde esa perspectiva, como Dirigente Vecinal, y la verdad que don Hugo nos enseñó mucho a trabajar, a trabajar con las manos limpias, a trabajar con todas las manos como dice nuestro Alcalde. Él siempre tuvo la virtud de conglomerar a la gente, de ser un puente entre los de izquierda y los de derecha, también hizo un puente entre los distintos actores y nos supo conducir.
Hoy día lo recordáremos siempre a don Hugo Moreno Pérez y su legado en la comuna.
¡Muchas gracias!

ALCALDE: Ofrezco la palabra.
Señor Jelves.

SR. JELVES – CONCEJAL: No tuve el honor de conocer personalmente a don Hugo, igual quiero expresar algunas palabras por lo que sé de él. Creo que la familia siempre estuvo muy orgullosa de él, y lo debe estar más aún al escuchar estas palabras de homenaje, que lamentablemente se otorgan cuando alguien nos deja.
Estaba mirando hacia allá y veía en verdad a cinco personas que trabajaron con don Hugo, y si uno se detiene a pensar y de acuerdo a lo que ya se ha escuchado aquí, los cinco son ciudadanos que tienen tanta valía también como don Hugo, señor Valenzuela, nuestro amigo Jarpa, señor Albornoz, señor Rothen, nuestro amigo Francesconi, y la verdad es que ésta Comuna le debe tanto a ellos, como tanto a don Hugo, seguramente cada uno en su justa medida.
Ojalá que las palabras que a cada uno le corresponden para destacar la labor, pudiésemos entregárselas en algún minuto de vuestra vida presente, decírselas, de repente nos cuesta tanto entregar un abrazo de afecto, que cuando se van aquellas personas que queremos, lamentamos no haberlo hecho.
Entonces, en éste Concejo y en éste tributo a don Hugo, tenemos a cinco connotados, tenemos a nuestro amigo Vilches, Delegado Municipal de siempre en ésta Comuna, artífice de un montón de cosas, antes de que fuésemos comuna, y tenemos a quien ha sido, al partir la comuna, el único Alcalde que ha conocido ésta. Por tanto, este homenaje tiene a la gente más representativa de Chiguayante, y se nos fue otro. Se nos fue el Doctor Peña hace algún tiempo, también rendimos un homenaje a él. Igualmente solicitamos en su minuto, que se considerase el nombre del Consultorio Chiguay para el Doctor Peña, lo que dice en verdad

de que éste Concejo, tiene muy buena consideración a sus hijos connotados, porque como lo decía el colega Rivas, se mencionó en un minuto y él lo dijo, que alguna calle de Chiguayante llevase el nombre de don Hugo Moreno.
Y como yo no tuve el honor de conocerlo personalmente y es muy probable que en más de alguna ocasión sí haya hablado con él, pero debo ser honesto, su rostro no lo tengo en mi registro en este minuto, pero indudablemente que tiene que sumarse uno, o sea, de repente lo negativo está en todas las noticias, y cuando hay personas que marcan hitos en la historia de su familia, en la historia de la comunidad en donde viven y en la historia de una naciente comuna como ésta, al menos expresemos nuestros mejores sentimientos para rendir un homenaje a ellos. Y yo obviamente pedí ayuda, y pedí un torpedo, y se lo pedí a mí amigo Iván Francesconi, entonces yo voy a leer, si me permiten con todo respeto lo que él escribió, lo cual agradezco por supuesto.

Don Hugo Moreno Pérez, parece fácil escribir sobre un amigo tan conocido, sobre todo cuando se compartió con él durante más de seis años, el corazón se aprieta por los recuerdos al tratar de describir las vivencias con don Hugo y los demás integrantes del Comité Pro-Comuna, fueron momentos donde hubo de todo, alegrías, penas, discusiones y harto trabajo, meta cumplida. Para que todo eso ocurriese, hubo que unir voluntades, experiencias, carácter, disciplina, entrega, todo lo anterior lo cumplía a cabalidad don Hugo Moreno Pérez. Su experiencia de largos años en el campo laboral, su experiencia como Dirigente Vecinal de la Junta de Vecinos N° 10 El Piñón, su experiencia como Director de la Revista Vecinal del mismo nombre, donde se informaba paso a paso sobre la gestión de la Pro-Comuna, su experiencia como Presidente de la Agrupación de Juntas de Vecinos de Chiguayante, y por lo mismo, como Integrante del Comité Pro-Comuna, hacían de él la persona que unía los cabos de este barco, en el que se habían embarcado la gran mayoría de los chiguayantinos junto a sus dirigentes, organizaciones e instituciones vivas del pueblo. No es fácil trabajar entre personas que tienen distintas ideas de sociedad; sin embargo, el carácter de persona independiente, humilde pero con carácter, ordenado y perseverante como lo fue don Hugo, nos hizo unirnos y lograr el objetivo señalado.
Su personalidad humilde y de servicio lo demostró también en su labor como feligrés de la Comunidad San Luis de la Iglesia Católica, donde sus hermanos lo recuerdan con gran cariño.
Hay veces en que los seres humanos no nos damos cuenta de lo que tenemos al lado, nos cuesta reconocer los méritos de personas que prestan un buen servicio a su prójimo y a la sociedad toda.
Don Hugo, no sólo merece un reconocimiento como vecino destacado como lo fue, sino que mucho más por su entrega desinteresada y eficaz. Hoy día le rendimos un merecido homenaje y no sólo a él, sino que también a su familia que siempre lo acompañó, que el Señor lo tenga en su Santo Reino y su reflejo ilumine nuestra hermosa comuna y nos una cada día más.
Don Hugo Moreno Pérez, estarás en el recuerdo de todos nosotros.
Reitero que estas hermosas palabras fueron escritas por nuestro amigo Iván Francesconi.

Si me permiten y también con mucho respeto, yo siempre recurro a Pablo Neruda, que tuvo palabras para todo, y de su primer Libro Crepuscularío, quiero, insisto, con mucho respeto, leer más bien un poema que se llama Mariposa de Otoño.

MARIPOSA DE OTOÑO (PABLO NERUDA)

La mariposa volotea
y arde —con el sol— a veces.

Mancha volante y llamarada,
ahora se queda parada
sobre una hoja que la mece.

Me decían: —No tienes nada.
No estás enfermo. Te parece.

Yo tampoco decía nada.
Y pasó el tiempo de las mieses.

Hoy una mano de congoja
llena de otoño el horizonte.
Y hasta de mi alma caen hojas.

Me decían: —No tienes nada.
No estás enfermo. Te parece.

Era la hora de las espigas.
El sol, ahora,
convalece.

Todo se va en la vida, amigos.
Se va o perece.

Se va la mano que te induce.
Se va o perece.

Se va la rosa que desates.
También la boca que te bese.

El agua, la sombra y el vaso.
Se va o perece.

Pasó la hora de las espigas.
El sol, ahora, convalece.

Su lengua tibia me rodea.
También me dice: —Te parece.

La mariposa volotea,
revolotea,
y desaparece.

Ese ha sido, de este modesto Concejal, el homenaje para don Hugo Moreno.

ALCALDE: Ofrezco la palabra.
Señor Bravo.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Señor Alcalde, familia, yo tampoco tuve el privilegio de conocer a don Hugo. No siempre uno tiene la suerte de conocer a todas las personas que quisiera, pero sí he tenido la oportunidad de conocer su obra y conocer su historia. Y la verdad que estas cosas llaman a una reflexión de por qué las personas en un momento determinado toman estas decisiones que significan construir futuro, porque su obra y su trabajo no solamente fue resolver los problemas contingentes, sino que generar las bases y los cimientos que permiten hacer una proyección con optimismo por el futuro de nuestra Comuna.
Escuchaba yo esto de auto decir, ¿por qué nos hacemos comuna? Eso es tan sólido y tan fuerte, como cuando nosotros proyectamos alguna otra idea de otro proyecto. Pero es mucho más fuerte hacer los trabajos necesarios, crear el ambiente, juntar los esfuerzos y juntar voluntades, y muchas veces es lo más difícil para conseguir que esa simple idea se transforme en una realidad, hoy día una comuna que nos gusta y que queremos.
Decía un colega, que también tenemos la particularidad de reconocer lo que han hecho las personas solamente que parten. Creo que también eso amerita una reflexión, de que aprovechemos la oportunidad de reconocerlos cuando los tenemos al lado nuestro, a veces puede ser un poco tarde, y resulta que necesitamos como sociedad, que aquellas personas que son capaces de liderar, aquellas personas que son capaces de aunar voluntades, aquellas

personas que son capaces de conducir, sean reconocidos porque eso los fortalezca, eso les da más energías para apoyar más, para construir más y para cimentar más el progreso que la sociedad requiere. Esas son las personas que no miran pasar la vida leyendo el diario o viendo la televisión, esas son las personas que se involucran, esas son las personas que se juegan, esas son las personas que construyen y esas son las personas que necesitamos.
Por tanto, yo me sumo con mucho agrado al homenaje que se le rinde a este ciudadano de nuestra Comuna, por todos sus méritos, y envío mis saludos a la familia y a sus amigos.
Eso es Alcalde.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!
Señor Peña.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Alcalde, primero que nada un saludo a la familia de don Hugo, a quien en mi calidad de Director del Liceo de Chiguayante e Inspector General por muchos años tuve la oportunidad, quizás no conocerlo en toda su plenitud, me permitió conocer a un gran hombre, a un gran ciudadano y a un gran chiguayantino.
Seguramente mucho de mis colegas ya han mencionado las virtudes de don Hugo, yo me quiero sumar a todo lo que aquí se ha dicho, que no lo pude escuchar, pero me imagino lo que se dice en un homenaje a una persona como don Hugo Moreno.
Mi idea de don Hugo, es del hombre que camina por Chiguayante sembrando las ideas de lo que debe ser el buen vecino y el buen ciudadano. Me parece ver su figura en algunos momentos, cuando caminaba por estas polvorientas calles todavía, muchas sin pavimentar, entregando todo lo que él supo entregar a esta comunidad.
Me alegro que hoy día podamos escuchar lo que fue don Hugo, porque eso también nos hace apreciar un poco lo que hoy día somos nosotros. Que podemos servir gracias a la visión de algunos, como él y otros, que trabajaron para que esta comunidad fuera una comuna y hoy día una ciudad.
Yo quiero agradecer la oportunidad de haber conocido a un hombre vital, a su familia no, pero él va a quedar en la memoria de todos los chiguayantinos, como el constructor también de ésta ciudad.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!
Bueno, estamos finalizando esta parte acordada por el Concejo, y como es de conocimiento de la familia, yo represente a Chiguayante, en el día que fuimos a dejar a nuestro amigo al Cementerio de Chiguayante, y el mérito que tiene este acuerdo de hoy, es dejar escrita nuestra opinión que llevaran siempre las actas, que serán abiertas en todos los tiempos por los que vayan a investigador, y es bueno que nosotros escribamos estas páginas con nuestros pensamientos, porque eso servirá a los nuevos estudiantes, cuando se investiga la historia de Chiguayante, entonces se van a encontrar con los nombres de personas que son muy sencillas pero fueron valoradas.
Entonces, yo agradezco en nombre de la municipalidad las palabras de cada uno de los señores Concejales, y además quiero que me permitan decirle a Rosita, “bueno, todos nos merecemos un descanso eterno, y tal vez Dios lo hizo así, que no conociéramos nunca el día en que nos íbamos al descanso eterno, para ser más humanos la desaparición y por ser más humana lo que se puede decir el amor de la familia”, porque no hay día más fuerte y más terrible, que cuando uno de los que formaron familia se va primero, ¿a quién le tocara primero?, ¿lo sabemos acaso nosotros? A mí me gustaría ser primero, pero no depende de mí. A los hijos no les gustaría nunca que los padres se fuesen, pero la vida es como está hecha, tanto el hombre como todo lo vivo nace, crece, se desarrolla y muere. Yo no sé realmente cuando mueren las flores sufren, yo sólo sé que cuando muere un ser humano, cualquiera sea el ser humano, la verdad es que provoca preocupación y uno quiere saber su historia, ¿cómo?, ¿cuándo?, ¿de dónde vino y qué será de él?
Naturalmente tener cinco no es fácil, hay que trabajar muy duro para sostener una familia, y tener una sola hija también es terrible para el padre, porque los hijos son de la madre dicen, y las hijas son del padre, también dijeron otros, ya que la naturaleza da afectos diferentes, tanto de los hijos como de las hijas.
Por eso, yo creo que lo que cabe bien decir siempre “es la pareja humana”, hombre – mujer, pero digo mejor, padre, madre, hijo o hija, ¡qué trinidad!
Se recordaba aquí a los griegos, pero sí esta trinidad es perfecta y es conocida en toda la

tierra, “padre, madre e hijo”, “Osiris, Isis y Horus”, ¡qué trinidad! Pero agregan las Sagradas Escrituras, con una sabiduría enorme, “Padre, Madre y Espíritu Santo”, y esto no es casual, porque es el ser humano el que asumió la inteligencia, la creatividad, y eso no es porque sí, sino, porque el mundo infinito – la tierra infinita, se transformó en una ecuación áurea de materia y espíritu, y eso es lo que hace diferente al hombre, a la mujer, a la familia y a la pareja humana. Y por eso lo primero que se ha dicho aquí, es que todos han escrito más de algo en la memoria histórica de Chiguayante.
Por eso la municipalidad tomo el acuerdo de nominar a hijos con reconocimiento público, a Ciudadanos de Méritos aquí en la Comuna, y esto hay que continuarlo haciendo, porque siempre tenemos que trabajar por superar lo que se ha hecho antes que nosotros.
Entonces, nuestro amigo Hugo Moreno, él escribió caminando por Manquimávida, pensando en Manquimávida, y escribió toda una historia con otros dirigentes que allí trabajaron con él, como se dice “buscando estadios para el área deportiva, arreglando las calles, plantando un árbol o una sede social”, y escribir la historia de ahí, realmente eso queda en los dirigentes que trabajaron con él, pero queda en los vecinos también y en los más cercanos. Cuando uno es buen vecino, es recordado siempre por los demás, pero cuando no es buen vecino también queda en la memoria histórica; entonces nuestro amigo Hugo, para educar cinco hijos, caramba con Rosita que tuvo que hacer maravillas, pero solamente ella y sus hijos conocen esa parte de la historia. Yo tuve la fortuna de escucharla en la iglesia, y escuchar la historia de él por el propio Hugo, porque él después de dejar de trabajar no podía estar en la casa, era un cristiano y un hombre de iglesia, y se dedicó a la Capilla San Luis con alma y vida, y ahí estuvimos conversando varias veces, de Chiguayante, de lo que habíamos hecho y de lo que había por hacer. Porque después de que se hacen las cosas todos ven más cosas, y qué importante es recibir, todos los días, lo que ve cada uno para que sigan creciendo las cosas que uno hace.
Yo quiero rendir este homenaje, planteando que él jugó un rol importantísimo en la Comuna de Chiguayante, pero la virtud de él y de los otros fue que unieron fuerzas. Y en esto, permítanme ustedes decir, que Sergio Albornoz fue otro, y por lo tanto ya las fuerzas de Moreno eran mucho más fuerte, o al revés, las de Albornoz más fuerte, o de don Iván Francesconi, y entonces de tres era inmensamente más fuerte, y José Aravena y Juan Jarpa y Valdemar Barría, todos tenemos defectos, todos, pero si sumamos todo lo bueno que tenemos, la verdad es que la fuerza y la inteligencia humana es invencible, y por eso unieron y unieron y tejieron, y por eso llegaron a un plebiscito, donde por mayoría absoluta los chiguayantinos fueron a decirle a Concepción “queremos una comuna independiente”.
Y tal vez el mejor premio y el mejor homenaje que recibió Hugo Moreno, fue el aplauso sentido, cuando aquí frente a la Escuela Hipólito Salas, se celebró el Decreto firmado por el Presidente, don Eduardo Frei Ruiz-Tagle, todos celebrábamos, hubo discursos, abrazos y de todo, yo no sé dónde fueron después, pero entiendo que la fiesta siguió hasta llegar a la elección definitiva; así se juntan fuerzas. Y por eso digo, que al continuar presidiendo la Junta de Vecinos, tuve la oportunidad de conocer a Hugo, porque nosotros hacíamos una reunión cada 15 días, y el Alcalde le informaba a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos todo, lo que teníamos de recursos, nuestros proyectos, nuestras ideas y escuchábamos las ideas también de los que asistían a esta reunión, no siempre coincidíamos naturalmente. Y no siempre colocamos las prioridades que corresponden en la forma igual, hay diferencias, cierto, y así nos conocimos durante largo tiempo.
¿Algo pasó? Porque renunció Aravena, renunció Valdemar y renunció don Hugo. Ellos pensaban que recibir todas estas cuentas, era que la municipalidad estaba asumiendo un rol mayor, y la verdad es que la Unión Comunal de Juntas de Vecinos estaba acostumbrada a conducir Chiguayante, y ahora tenía que entregar la conducción a la Municipalidad de Chiguayante, es decir, a la institución que ellos mismos habían logrado. Así lo entendí yo, y eso siguió continuando con la vida. Ahí aprendimos a sufrir las primeras dificultades, excúsenme que lo recuerde, pero aquí está don Iván Francesconi, hubo la primera toma en Chiguayante, en Villa Futuro, unos cuantos vecinos se tomaron el terreno; hubo un gran temporal, y yo vi a mí amigo Moreno, a mí amigo Bahamondes, a mí amigo Juan Eduardo Quilodrán, haciendo la primera marcha para pavimentar la calle O´Higgins que estaba llena de barro, y yo le dije el Intendente, don Martín Zilic, que realmente los iba a atender y los iba a felicitar, por esa marcha heroica, encabezada por un evangélico, me recuerdo también, y llegó la directiva hasta la municipalidad. La verdad es que mi amigo Hugo Moreno no entendió mi humor, porque le dije que felicitaba a toda la directiva por esa marcha heroica, ya que era la primera marcha heroica de la comuna. Él lo tomo como un sarcasmo, pero la

verdad es que fue heroica, si realmente no se podía pasar por calle O´Higgins, ¿quién la ve ahora?, ¿cómo está calle O´Higgins? Toda la calle pavimentada, pero en aquel entonces era barro, hoyos, y le entraba el agua adentro a los buses.
Quiero ir terminando esto diciendo lo siguiente, porque después él participó, como todos, en los aniversarios de la comuna, y ahí íbamos viendo las cuentas, qué calle pavimentábamos, cómo resolvíamos el problema de las inundaciones, cómo resolvíamos los problemas de las escuelas y de salud, y empezamos a ver qué cosas.
¿Qué fue lo que dije en el Cementerio? Que habíamos juntado todos los sueños de los chiguayantinos y los colocamos en el árbol de los sueños, en el árbol de las ideas, y fuimos tomando las más maduras para avanzar paso a paso.
¿Cómo estamos rindiendo este homenaje? Diciendo, don Hugo, tenemos el 95% de las calles pavimentadas, que en aquel entonces era el 68% de calles de tierra; don Hugo, ya no hay que sacarse los zapatos para pasar Manuel Rodríguez, sino que Manuel Rodríguez es una ancha avenida con un colector primario de aguas lluvias, no hay para qué sacarse los zapatos; teníamos tres semáforos, ahora tenemos más de treinta; entonces cuando uno empieza a ver los sueños cristalizados, la verdad es que la familia puede decir con honor "aquí está la mano, está el esfuerzo, está el trabajo y está el sudor de nuestro esposo, o de nuestro padre, o de nuestro tío, o de nuestro amigo", entonces vamos escribiendo en la memoria de cada familia, de Aravena, de Francesconi, de Jarpa, de Albornoz, y esta historia que está en la memoria, realmente es la que lo hace inmortal al hombre, mientras existe memoria histórica nadie podrá borrar todo lo bueno que hemos hecho, pero también dejara la huella de los errores.
Por eso, yo quiero decir que el rol que jugó don Hugo en la historia de Chiguayante, es un rol importante, pero jugó un gran rol no porque fuera Hugo Moreno, sino porque tuvo buenos ayudantes y buenos colaboradores. Él diría, yo le colaboré a Albornoz, y Albornoz diría, yo le colaboré a Moreno, porque cuando hay generosidad la verdad que así es, los éxitos los compartimos todos, también las penas y también los dolores, y eso hay que tenerlo siempre presente, nunca hay que compartir sólo los dolores, y por eso la familia Moreno puede decir "que aquí cuenta con un Concejo que quiere ayudarle, que quiere recordar pero no para que sufran, sino para que tengan todo lo bueno que ha hecho su esposo, todo lo bueno que ha hecho su padre, y que los hijos continúen ese sello de la educación y de la historia de Chiguayante, del rol que jugó su padre, pero además jueguen el rol de este siglo XXI, que le corresponde a vuestros hijos para escribir otra página, ya en la construcción de la ciudad y de nuestra historia.
En estos días hemos vivido acontecimientos inmensamente importantes, huelga de seis meses y movimientos, hemos visto cómo han quedado desprestigiadas instituciones que creemos como partidos políticos o el Parlamento, parlamentarios que trabajan y la gente no los reconoce para nada, el Poder Judicial se pelea con los Fiscales, porque la delincuencia no para, todos ofrecieron terminar con la delincuencia y ésta sigue creciendo.
Entonces digo, aquí hay que unir fuerzas, hay que seguir los buenos ejemplos, hay que sumar fuerzas, para que no quede ningún niño que pueda rendirse ante la drogadicción o ante la delincuencia, tenemos que actuar.
Por todo eso, el mejor homenaje que podemos rendir a Hugo Moreno, como también a Lucho Peña, es seguir uniendo y sumando fuerzas para Chiguayante con generosidad, borrar la mentira, la calumnia y todo, y pensar que entre todos podemos con todas las manos ir rindiendo homenaje a nuestros compañeros queridos, que tanto hicieron por nosotros, también a nuestros padres y también a nuestros abuelos.
Y en este homenaje, quiero repetir, la palabra principal a la familia, por favor, sigamos juntos escribiendo la historia que empezó Moreno con tantos chiguayantinos, hay que seguirla escribiendo con todos los chiguayantinos, trabajando con todas las manos, con todo el árbol de las ideas, elegir las primeras, y cuando veamos que florece esa idea, digamos "lo hemos hecho entre todos, lo podemos disfrutar, tenemos derecho a disfrutarlo".
Por eso, estimada familia, yo les digo con coraje "hay que seguir el ejemplo de Moreno", aquí en Chile hay el suficiente pan en la tierra, pero hay que trabajarlo, aquí hay flores, aquí hay rosas, aquí hay mirtos, pero tenemos que cultivarlos juntos para que sea Chile, tenemos que trabajar todos; eso es el mejor homenaje, y haré todo en esta dirección para rendirle homenaje, así como a Hugo, también a Lucho Peña, y a cada uno de mis amigos y personajes de la historia de Chiguayante.

Familia querida, quiero decirles que me siento muy grato que estén aquí con nosotros, que se hubiesen dado tiempo de venir a escuchar este modesto homenaje que le hacemos, pero quedara en acta para que los niños y los nietos puedan ver lo que hizo su abuelo o su bisabuelo por Chiguayante y por Chile.
Muchas gracias familia querida, la dejamos en libertad, y le digo al Concejo, ¡muchas gracias a todo el Concejo por este homenaje al Presidente del Comité Pro-Comuna de Chiguayante!
¡Muchas gracias!

2) Punto de la Tabla
Aprobación del Presupuesto Municipal 2012 y sus anexos de Educación, Salud y Cementerio.

ALCALDE: Señor Presidente de la Comisión de Hacienda, tiene la palabra.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Señor Jaime Peña Vásquez, Presidente de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al siguiente informe:

INFORME COMISION DE HACIENDA
LUNES 28 DE NOVIEMBRE DE 2011
SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL

Se da inicio a la reunión siendo las 18:10 horas, con la participación de los Concejales Sr. Jaime Peña Vásquez; Sr. José Antonio Rivas Villalobos y Sr. Luis Bravo Rodríguez. Asimismo participan los funcionarios Sra. Sonia Saldías Vásquez, Directora de Administración y Finanzas; Sr. Antonio Mora Brante, Director de Salud Municipal; Srta. Hugolina Sanhueza F, Jefa de Finanzas Dirección de Salud Municipal; Sr. Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal; y la Srta. Paulina Ibáñez R, Secretaria de apoyo a reuniones de Comisiones.

TEMA:

- **Finalizar el estudio y análisis del presupuesto Municipal 2012, y sus anexos de Educación, Salud y Cementerio.**

Se ha considerado para la preparación y formulación del presupuesto para el año 2012, indicadores y datos históricos que permitan proyectar los ingresos y gastos para el nuevo ejercicio presupuestario, esperando que las proyecciones que se presentan tengan una mínima variación con respecto a los ingresos y gastos generados para este periodo.
Por tanto, la presentación del Presupuesto Municipal año 2012 es el siguiente:

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL
03				*TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES*	*2.707.404.592*
03	01			PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	674.404.592
03	02			PERMISOS Y LICENCIAS	1.203.000.000
03	03			PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)	830.000.000
05				*TRANSFERENCIAS CORRIENTES*	*8.000.000*
05	01			DEL SECTOR PRIVADO	8.000.000
06				*RENTAS DE LA PROPIEDAD*	*21.000.000*
06	01			ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.000.000
08				*OTROS INGRESOS CORRIENTES*	*4.489.000.000*
08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	15.000.000
08	02			MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	131.000.000
08	03			PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - Art. 38 D.L. Nº 3.063, de 1979	4.316.000.000
08	04			FONDOS DE TERCEROS	2.000.000
08	99			OTROS	25.000.000

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL
12				***RECUPERACION DE PRESTAMOS***	***41.000.000***
12	**10**			**INGRESOS POR PERCIBIR**	**41.000.000**
13				***TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL***	***15.000.000***
13	**01**			**DEL SECTOR PRIVADO**	**15.000.000**
13	01	001		De la Comunidad – Programa Pavimentos Participativos	15.000.000
15				***SALDO INICIAL DE CAJA***	***200.000.000***
				T O T A L I N G R E S O S.....$	**7.481.404.592**

Gastos:

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	TOTAL
21					***GASTOS EN PERSONAL***	***1.916.998.320***
21	**01**				**PERSONAL DE PLANTA**	**1.151.861.000**
21	**02**				**PERSONAL A CONTRATA**	**357.752.000**
21	**03**				**OTRAS REMUNERACIONES**	**238.715.000**
21	**04**				**OTROS GASTOS EN PERSONAL**	**168.670.320**
22					***BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO***	***3.722.626.272***
22	**01**				**ALIMENTOS Y BEBIDAS**	**31.700.000**
22	**02**				**TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO**	**31.000.000**
22	**03**				**COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES**	**30.000.000**
22	**04**				**MATERIALES DE USO O CONSUMO**	**121.130.000**
22	**05**				**SERVICIOS BASICOS**	**793.601.033**
22	**06**				**MANTENIMIENTO Y REPARACIONES**	**90.000.000**
22	**07**				**PUBLICIDAD Y DIFUSION**	**44.420.000**
22	**08**				**SERVICIOS GENERALES**	**2.307.575.239**
22	**09**				**ARRIENDOS**	**136.700.000**
22	**10**				**SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS**	**38.500.000**
22	**11**				**SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES**	**58.000.000**
22	**12**				**OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**	**40.000.000**

24					***TRANSFERENCIAS CORRIENTES***	***1.566.980.000***
24	**01**				**AL SECTOR PRIVADO**	**238.160.000**
24	01	004			Organizaciones Comunitarias	***33.000.000***
24	01	006			Voluntariado	***24.000.000***
24	01	007			Asistencia Social a Personas Naturales	***105.000.000***
24	01	008			Premios y Otros	***26.160.000***
24	01	999			Otras Transferencias al Sector Privado	***50.000.000***
24	**03**				**A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS**	**1.328.820.000**
24	03	002			A los Servicios de Salud	***4.000.000***
24	03	002	001		Multa Ley de Alcoholes	4.000.000
24	03	080			A las Asociaciones	***13.320.000***

24	03	080	001		A la Asociación Chilena de Municipalidades	6.660.000
24	03	080	002		A Otras Asociaciones	6.660.000
24	03	090			Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	***687.500.000***
24	03	090	001		Aporte Año Vigente	*687.500.000*
24	03	092			Al Fondo Común Municipal – Multas	*15.000.000*
24	03	092	001		Art. 14, Nº 6 Ley Nº18.695	15.000.000
24	03	101			A Servicios Incorporados a su Gestión	***609.000.000***
24	03	101	001		A Educación	259.000.000
24	03	101	002		A Salud	350.000.000
25					***INTEGROS AL FISCO***	***2.000.000***
25	**01**				**IMPUESTOS**	**2.000.000**
26					***OTROS GASTOS CORRIENTES***	***16.000.000***
26	**01**				**DEVOLUCIONES**	**5.000.000**
26	**02**				**COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD**	**10.000.000**
26	**04**				**APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS**	**1.000.000**
29					***ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS***	***46.800.000***
29	**04**				**MOBILIARIO Y OTROS**	**10.000.000**
29	**05**				**MAQUINAS Y EQUIPOS**	**20.000.000**
29	**06**				**EQUIPOS INFORMATICOS**	**6.000.000**
29	**07**				**PROGRAMAS INFORMATICOS**	**10.800.000**
31					***INICIATIVAS DE INVERSION***	***160.000.000***
31	**01**				**ESTUDIOS BASICOS**	**60.000.000**
31	01	002			Consultorías	***60.000.000***
31	**02**				**PROYECTOS**	**100.000.000**
31	02	004			Obras Civiles	***100.000.000***

33					***TRANSFERENCIAS DE CAPITAL***	***30.000.000***
33	**03**				**A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS**	**30.000.000**
34					***SERVICIO DE LA DEUDA***	***20.000.000***
34	**07**				**DEUDA FLOTANTE**	**20.000.000**
					T O T A L G A S T O S .....$	**7.481.404.592**

En consecuencia, esta Comisión Sugiere que sea presentada al Honorable Concejo para su aprobación el Presupuesto Municipal año 2012.

ALCALDE: Honorable Concejo, si les parece, nos seguimos por la sugerencia de la comisión para aprobar el Presupuesto Municipal 2012; pero antes de ello, ¿preguntas?, ¿intervenciones?
No habría preguntas, ni tampoco intervenciones.

Votación en general el proyecto:
Sr. Peña: Apruebo
Sr. Jelves: Apruebo
Sr. Bravo: Apruebo
Sr. Quilodrán: Apruebo
Sr. Vilches: Apruebo
Sr. Rivas: Apruebo
Aprobado en general el proyecto.

Votación en particular, si le parece al Honorable Concejo, ya que cada uno lo ha leído, cada uno lo tiene en sus manos, y con la finalidad de abreviar la aprobación, les sugiero que lo votemos por subtítulos y por las denominaciones respectivas, para ir aprobándolas rápidamente.
Por lo tanto, en particular, ¿no hay ninguna observación que los señores Concejales quieran hacer? Ninguna.
Pues bien, vamos a aprobar el Presupuesto Municipal, en particular, del año 2012, con subtítulos, ítems, asignaciones y subasignaciones, con la denominación siguiente:

Subtítulos 03 TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES, ítems 01, 02 y 03.
Votación:
Sr. Peña: Apruebo
Sr. Jelves: Apruebo
Sr. Bravo: Apruebo
Sr. Quilodrán: Apruebo
Sr. Vilches: Apruebo
Sr. Rivas: Apruebo
Aprobado, con los votos del Sr. Peña; Sr. Jelves; Sr. Bravo; Sr. Quilodrán; Sr. Vilches; Sr. Rivas; y el suscrito.

Subtítulo 05 Transferencias Corrientes, ítem 01.
Votación:
Sr. Peña: Apruebo
Sr. Jelves: Apruebo
Sr. Bravo: Apruebo
Sr. Quilodrán: Apruebo
Sr. Vilches: Apruebo
Sr. Rivas: Apruebo
Aprobado, con los votos del Sr. Peña; Sr. Jelves; Sr. Bravo; Sr. Quilodrán; Sr. Vilches; Sr. Rivas; y el suscrito.

Subtítulo 06 Rentas de la Propiedad, ítems 01 y 03.
Votación:
Sr. Peña: Apruebo
Sr. Jelves: Apruebo
Sr. Bravo: Apruebo
Sr. Quilodrán: Apruebo
Sr. Vilches: Apruebo
Sr. Rivas: Apruebo
Aprobado, con los votos del Sr. Peña; Sr. Jelves; Sr. Bravo; Sr. Quilodrán; Sr. Vilches; Sr. Rivas; y el suscrito.

Subtítulo 08 Otros Ingresos Corrientes, ítems 01,02, 03, 04 y 99.
Votación:
Sr. Peña: Apruebo
Sr. Jelves: Apruebo
Sr. Bravo: Apruebo
Sr. Quilodrán: Apruebo
Sr. Vilches: Apruebo
Sr. Rivas: Apruebo

Aprobado, con los votos del Sr. Peña; Sr. Jelves; Sr. Bravo; Sr. Quilodrán; Sr. Vilches; Sr. Rivas; y el suscrito.

Subtítulo 12 Recuperación de Préstamos, ítems 10.
Votación:
Sr. Peña: Apruebo
Sr. Jelves: Apruebo
Sr. Bravo: Apruebo
Sr. Quilodrán: Apruebo
Sr. Vilches: Apruebo
Sr. Rivas: Apruebo
Aprobado, con los votos del Sr. Peña; Sr. Jelves; Sr. Bravo; Sr. Quilodrán; Sr. Vilches; Sr. Rivas; y el suscrito.

Subtítulo 13 Transferencias para gastos de capital, ítems 01 del Sector Privado, asignación 001.
Votación:
Sr. Peña: Apruebo
Sr. Jelves: Apruebo
Sr. Bravo: Apruebo
Sr. Quilodrán: Apruebo
Sr. Vilches: Apruebo
Sr. Rivas: Apruebo
Aprobado, con los votos del Sr. Peña; Sr. Jelves; Sr. Bravo; Sr. Quilodrán; Sr. Vilches; Sr. Rivas; y el suscrito.

Subtítulo 15 Saldo Inicial de Caja.
Votación:
Sr. Peña: Apruebo
Sr. Jelves: Apruebo
Sr. Bravo: Apruebo
Sr. Quilodrán: Apruebo
Sr. Vilches: Apruebo
Sr. Rivas: Apruebo
Aprobado, con los votos del Sr. Peña; Sr. Jelves; Sr. Bravo; Sr. Quilodrán; Sr. Vilches; Sr. Rivas; y el suscrito.

Entonces, aprobamos un total de ingresos de $7.481.404.592.-

Subtítulo 21 Gastos en personal, ítems 01, 02, 03 y 04.
Votación:
Sr. Peña: Apruebo
Sr. Jelves: Apruebo
Sr. Bravo: Apruebo
Sr. Quilodrán: Apruebo
Sr. Vilches: Apruebo
Sr. Rivas: Apruebo
Aprobado por unanimidad.

Subtítulo 22 Bienes y servicios de Consumo, ítems 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11 y 12.
Votación:
Sr. Peña: Apruebo
Sr. Jelves: Apruebo
Sr. Bravo: Apruebo
Sr. Quilodrán: Apruebo
Sr. Vilches: Apruebo
Sr. Rivas: Apruebo
Aprobado por unanimidad.

Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, ítem 01, asignaciones 004, 006, 007, 008 y 999; ítem 03, asignaciones 002, 080, 090, 092 y 101, subasignaciones 001 y 002.
Votación:
Sr. Peña: Apruebo
Sr. Jelves: Apruebo
Sr. Bravo: Apruebo
Sr. Quilodrán: Apruebo
Sr. Vilches: Apruebo
Sr. Rivas: Apruebo
Aprobado, con los votos del Sr. Peña; Sr. Jelves; Sr. Bravo; Sr. Quilodrán; Sr. Vilches; Sr. Rivas; y el suscrito.

Subtítulo 25 Integros al Fisco, ítem 01.
Votación:
Sr. Peña: Apruebo
Sr. Jelves: Apruebo
Sr. Bravo: Apruebo
Sr. Quilodrán: Apruebo
Sr. Vilches: Apruebo
Sr. Rivas: Apruebo
Aprobado, con los votos del Sr. Peña; Sr. Jelves; Sr. Bravo; Sr. Quilodrán; Sr. Vilches; Sr. Rivas; y el suscrito.

Subtítulo 26 Otros Gastos Corrientes, ítems 01, 02 y 04.
Votación:
Sr. Peña: Apruebo
Sr. Jelves: Apruebo
Sr. Bravo: Apruebo
Sr. Quilodrán: Apruebo
Sr. Vilches: Apruebo
Sr. Rivas: Apruebo
Aprobado, con los votos del Sr. Peña; Sr. Jelves; Sr. Bravo; Sr. Quilodrán; Sr. Vilches; Sr. Rivas; y el suscrito.

Subtítulo 29 Adquisición de Activos No Financieros, ítems 04, 05, 06 y 07.
Votación:
Sr. Peña: Apruebo
Sr. Jelves: Apruebo
Sr. Bravo: Apruebo
Sr. Quilodrán: Apruebo
Sr. Vilches: Apruebo
Sr. Rivas: Apruebo
Aprobado, con los votos del Sr. Peña; Sr. Jelves; Sr. Bravo; Sr. Quilodrán; Sr. Vilches; Sr. Rivas; y el suscrito.

Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión, ítems 01 y 02, asignaciones 002 y 004.
Votación:
Sr. Peña: Apruebo
Sr. Jelves: Apruebo
Sr. Bravo: Apruebo
Sr. Quilodrán: Apruebo
Sr. Vilches: Apruebo
Sr. Rivas: Apruebo
Aprobado, con los votos del Sr. Peña; Sr. Jelves; Sr. Bravo; Sr. Quilodrán; Sr. Vilches; Sr. Rivas; y el suscrito.

Subtítulo 33 Transferencias de Capital, ítem 03.

Votación:
Sr. Peña: Apruebo
Sr. Jelves: Apruebo
Sr. Bravo: Apruebo
Sr. Quilodrán: Apruebo
Sr. Vilches: Apruebo
Sr. Rivas: Apruebo
Aprobado, con los votos del Sr. Peña; Sr. Jelves; Sr. Bravo; Sr. Quilodrán; Sr. Vilches; Sr. Rivas; y el suscrito

Subtítulo 34 Servicio de la Deuda, ítem 07.
Votación:
Sr. Peña: Apruebo
Sr. Jelves: Apruebo
Sr. Bravo: Apruebo
Sr. Quilodrán: Apruebo
Sr. Vilches: Apruebo
Sr. Rivas: Apruebo
Aprobado, con los votos del Sr. Peña; Sr. Jelves; Sr. Bravo; Sr. Quilodrán; Sr. Vilches; Sr. Rivas; y el suscrito

En total de Gastos $7.481.404.592.-

Por lo tanto, se da por aprobado la totalidad del Presupuesto Municipal 2012, todo por unanimidad.

ALCALDE: Presupuesto de la Dirección de Administración de Salud Municipal año 2012, por favor.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Señor Jaime Peña Vásquez, Presidente de la comisión de Hacienda, procede a dar lectura al siguiente informe:

Presupuesto de la Dirección de Administración de Salud Municipal año 2012 es el siguiente:

Ingresos:

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUBASIGN	DENOMINACION	TOTAL
05				***TRANSFERENCIAS CORRIENTES***	***3.382.002.480***
05	**03**			**DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS**	**3.382.002.480**
05	03	006		DEL SERVICIO DE SALUD	**2.994.132.480**
05	03	006	001	ATENCION PRIMARIA LEY 19.378 ART. 49	2.503.410.480
05	03	006	002	APORTES AFECTADOS	490.722.000
05	03	099		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	**37.870.000**
05	03	101		DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS	**350.000.000**
07				***INGRESOS DE OPERACIÓN***	***2.000.000***
07	**02**			**VENTA DE SERVICIOS**	**2.000.000**
08				***OTROS INGRESOS CORRIENTES***	***126.000.000***
08	**01**			**RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS**	**125.000.000**
08	**99**			**OTROS**	**1.000.000**
15				***SALDO INICIAL DE CAJA***	***5.000.000***
15	**15**			**SALDO INICIAL NETO DE CAJA**	**5.000.000**
				T O T A L I N G R E S O S ($)	**3.515.002.480**

Gastos:

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUBASIGN	DENOMINACION	TOTAL
21				*GASTOS EN PERSONAL*	*2.755.902.480*
21	01			PERSONAL DE PLANTA	1.077.508.069
21	02			PERSONAL A CONTRATA	1.432.394.411
21	03			OTRAS REMUNERACIONES	246.000.000
22				*BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO*	*741.100.000*
22	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	600.000
22	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	2.000.000
22	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	22.950.000
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	579.000.000
22	05			SERVICIOS BASICOS	59.000.000
22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	22.600.000
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	800.000
22	08			SERVICIOS GENERALES	27.150.000
22	09			ARRIENDOS	8.500.000
22	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	10.000.000
22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	5.000.000
22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.500.000
29				*ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS*	*13.000.000*
29	04			MOBILIARIO Y OTROS	2.000.000
29	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	4.000.000
29	06			EQUIPOS INFORMATICOS	7.000.000
34				*SERVICIO DE LA DEUDA*	*5.000.000*
34	07			DEUDA FLOTANTE	5.000.000
				T O T A L G A S T O S ($)	3.515.002.480

En consecuencia, esta Comisión Sugiere que sea presentada al Honorable Concejo para su aprobación el Presupuesto de la Dirección de Administración de Salud Municipal año 2012

ALCALDE: ¡Muchas gracias señor Presidente de la Comisión!
Entonces, han escuchado la lectura del informe de la Comisión de Hacienda, por lo tanto, se propone el mismo método de aprobación.
Subtítulo 35 Transferencias Corrientes, ítem 03, asignaciones 006, 099 y 101, subasignaciones 001 y 002.
Votación:
Sr. Peña: Apruebo
Sr. Jelves: Apruebo
Sr. Bravo: Apruebo
Sr. Quilodrán: Apruebo
Sr. Vilches: Apruebo
Sr. Rivas: Apruebo
Aprobado por unanimidad.

Subtítulo 07 Ingresos de Operación, ítem 02.
Votación:
Sr. Peña: Apruebo
Sr. Jelves: Apruebo
Sr. Bravo: Apruebo
Sr. Quilodrán: Apruebo
Sr. Vilches: Apruebo
Sr. Rivas: Apruebo
Aprobado por unanimidad.

Subtítulo 08 Otros Ingresos Corrientes, ítems 01 y 99.
Votación:
Sr. Peña: Apruebo
Sr. Jelves: Apruebo
Sr. Bravo: Apruebo
Sr. Quilodrán: Apruebo
Sr. Vilches: Apruebo
Sr. Rivas: Apruebo
Aprobado por unanimidad.

Subtítulo 15 Saldo Inicial de Caja, ítem 15.
Votación:
Sr. Peña: Apruebo
Sr. Jelves: Apruebo
Sr. Bravo: Apruebo
Sr. Quilodrán: Apruebo
Sr. Vilches: Apruebo
Sr. Rivas: Apruebo
Aprobado por unanimidad.
Se aprueba el total de ingresos del Presupuesto de Salud Municipal año 2012.

Gastos:
Subtítulo 21 Gastos en Personal, ítems 01, 02 y 03.
Votación:
Sr. Peña: Apruebo
Sr. Jelves: Apruebo
Sr. Bravo: Apruebo
Sr. Quilodrán: Apruebo
Sr. Vilches: Apruebo
Sr. Rivas: Apruebo
Aprobado por unanimidad.

Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, ítems 01, 02, 03,04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11 y 12.
Votación:
Sr. Peña: Apruebo
Sr. Jelves: Apruebo
Sr. Bravo: Apruebo
Sr. Quilodrán: Apruebo
Sr. Vilches: Apruebo
Sr. Rivas: Apruebo
Aprobado por unanimidad.

Subtítulo 29 Adquisición de activos No Financieros, ítems 04, 05 y 06.
Votación:
Sr. Peña: Apruebo
Sr. Jelves: Apruebo
Sr. Bravo: Apruebo
Sr. Quilodrán: Apruebo
Sr. Vilches: Apruebo
Sr. Rivas: Apruebo
Aprobado por unanimidad.

Subtítulo 34 Servicio de la Deuda, ítem 07.
Votación:
Sr. Peña: Apruebo
Sr. Jelves: Apruebo
Sr. Bravo: Apruebo
Sr. Quilodrán: Apruebo
Sr. Vilches: Apruebo
Sr. Rivas: Apruebo

Aprobado por unanimidad.

Aprobado el Presupuesto Municipal de Salud, con los votos del Sr. Peña; Sr. Jelves; Sr. Bravo; Sr. Quilodrán; Sr. Vilches; Sr. Rivas; y el suscrito.

ALCALDE: Presupuesto de Educación municipal, por favor.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Señor Jaime Peña Vásquez, Presidente de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al siguiente informe:

Presupuesto de la Dirección de Administración de Educación Municipal año 2012 es el siguiente:

Ingresos:

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	DENOMINACION	TOTAL
05				*TRANSFERENCIAS CORRIENTES*	*4.576.921.090*
05	**03**			**DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS**	**4.576.921.090**
05	03	003		De la Subsecretaría de Educación	4.116.666.450
05	03	003	001	Subvención de Escolaridad	2.545.860.904
05	03	003	002	Otros Aportes	1.570.805.546
05	03	004		De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	139.454.640
05	03	004	001	Convenios Educación Prebásica	139.454.640
05	03	099		De otras entidades Públicas	61.800.000
05	03	101		De la Municipalidad a los Servicios Incorporados	259.000.000
06				*RENTAS DE LA PROPIEDAD*	*3.000.000*
06	**01**			**ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	**3.000.000**
07				*INGRESOS DE OPERACIÓN*	*4.000.000*
07	**02**			**VENTA DE SERVICIOS**	**4.000.000**
08				*OTROS INGRESOS CORRIENTES*	*243.597.181*
08	**01**			**RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS**	**241.000.000**
08	**99**			**OTROS**	**2.597.181**
15				*SALDO INICIAL DE CAJA*	*8.000.000*
				T O T A L I N G R E S O S.....$	***4.835.518.271***

Gastos

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	DENOMINACION	TOTAL
21				*GASTOS EN PERSONAL*	*4.265.232.873*
21	**01**			**PERSONAL DE PLANTA**	**1.993.647.342**
21	**02**			**PERSONAL A CONTRATA**	**1.162.392.773**
21	**03**			**OTRAS REMUNERACIONES**	**1.109.192.758**
21	**04**			**OTROS GASTOS EN PERSONAL**	**0**
22				*BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO*	*500.130.743*
22	**01**			**ALIMENTOS Y BEBIDAS**	**12.000.000**
22	**02**			**TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO**	**4.000.000**
22	**03**			**COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES**	**4.000.000**

22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	140.045.679
22	05			SERVICIOS BASICOS	141.367.064
22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	18.000.000
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	2.500.000
22	08			SERVICIOS GENERALES	87.218.000
22	09			ARRIENDOS	2.000.000
22	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	17.000.000
22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	59.000.000
22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	13.000.000
23				*PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL*	*18.300.000*
23	01			PRESTACIONES PREVISIONALES	18.300.000
24				*TRANSFERENCIAS CORRIENTES*	*8.970.000*
24	01			AL SECTOR PRIVADO	8.970.000
24	01	007		Asistencia Social a Personas Naturales	3.000.000
24	01	008		Premios y Otros	1.970.000
24	01	999		Otras Transferencias al Sector Privado	4.000.000
29				*ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS*	*34.884.655*
29	04			MOBILIARIO Y OTROS	4.000.000
29	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	3.509.655
29	06			EQUIPOS INFORMATICOS	27.375.000
34				*SERVICIO DE LA DEUDA*	*8.000.000*
				T O T A L G A S T O S .....$	*4.835.518.271*

En consecuencia, esta Comisión Sugiere que sea presentada al Honorable Concejo para su aprobación el Presupuesto de la Dirección de Administración de Educación Municipal año 2012.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!
Señores Concejales, con el mismo método:
Subtítulo 05 De Otras Entidades Públicas, ítem 03, asignaciones 003, 004, 099 y 101, subasignaciones 001 y 002.
Votación:
Sr. Peña: Apruebo
Sr. Jelves: Apruebo
Sr. Bravo: Apruebo
Sr. Quilodrán: Apruebo
Sr. Vilches: Apruebo
Sr. Rivas: Apruebo
Aprobado por unanimidad.

Subtítulo 06 Rentas de la Propiedad, ítem 01.
Votación:
Sr. Peña: Apruebo
Sr. Jelves: Apruebo
Sr. Bravo: Apruebo
Sr. Quilodrán: Apruebo
Sr. Vilches: Apruebo
Sr. Rivas: Apruebo
Aprobado por unanimidad.

Subtítulo 07 Ingresos de Operación, ítem 02.

Votación:
Sr. Peña: Apruebo
Sr. Jelves: Apruebo
Sr. Bravo: Apruebo
Sr. Quilodrán: Apruebo
Sr. Vilches: Apruebo
Sr. Rivas: Apruebo
Aprobado por unanimidad.

Subtítulo 08 Otros Ingresos corrientes, ítems 01 y 99.
Votación:
Sr. Peña: Apruebo
Sr. Jelves: Apruebo
Sr. Bravo: Apruebo
Sr. Quilodrán: Apruebo
Sr. Vilches: Apruebo
Sr. Rivas: Apruebo
Aprobado por unanimidad.

Subtítulo 15 Saldo Inicial de Caja.
Votación:
Sr. Peña: Apruebo
Sr. Jelves: Apruebo
Sr. Bravo: Apruebo
Sr. Quilodrán: Apruebo
Sr. Vilches: Apruebo
Sr. Rivas: Apruebo
Aprobado por unanimidad.

Se aprueba el total de ingresos del Presupuesto de Educación Municipal año 2012.

Gastos.
Subtítulos 21 Gastos en Personal, ítems 01,02,03 y 04.
Votación:
Sr. Peña: Apruebo
Sr. Jelves: Apruebo
Sr. Bravo: Apruebo
Sr. Quilodrán: Apruebo
Sr. Vilches: Apruebo
Sr. Rivas: Apruebo
Aprobado por unanimidad.

Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, ítems 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11 y 12.
Votación:
Sr. Peña: Apruebo
Sr. Jelves: Apruebo
Sr. Bravo: Apruebo
Sr. Quilodrán: Apruebo
Sr. Vilches: Apruebo
Sr. Rivas: Apruebo
Aprobado por unanimidad.

Subtítulo 23 Prestaciones de Seguridad Social, ítem 01.
Votación:
Sr. Peña: Apruebo
Sr. Jelves: Apruebo
Sr. Bravo: Apruebo
Sr. Quilodrán: Apruebo
Sr. Vilches: Apruebo
Sr. Rivas: Apruebo

Aprobado por unanimidad.

Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, ítem 01, asignaciones 007, 008 y 999.
Votación:
Sr. Peña: Apruebo
Sr. Jelves: Apruebo
Sr. Bravo: Apruebo
Sr. Quilodrán: Apruebo
Sr. Vilches: Apruebo
Sr. Rivas: Apruebo
Aprobado.

Subtítulo 29 Adquisición de Activos No Financieros, ítems 04, 05 y 06.
Votación:
Sr. Peña: Apruebo
Sr. Jelves: Apruebo
Sr. Bravo: Apruebo
Sr. Quilodrán: Apruebo
Sr. Vilches: Apruebo
Sr. Rivas: Apruebo
Aprobado.

Subtítulo 34 Servicio de la Deuda.
Votación:
Sr. Peña: Apruebo
Sr. Jelves: Apruebo
Sr. Bravo: Apruebo
Sr. Quilodrán: Apruebo
Sr. Vilches: Apruebo
Sr. Rivas: Apruebo
Aprobado.
Aprobado el Presupuesto de la Dirección de Administración de Educación Municipal año 2012, con los votos del Sr. Peña; Sr. Jelves; Sr. Bravo; Sr. Quilodrán; Sr. Vilches; Sr. Rivas; y el suscrito.

ALCALDE: Presupuesto Cementerio, por favor.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Señor Jaime Peña Vásquez, Presidente de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al siguiente informe:

Presupuesto Cementerio año 2012 es el siguiente:

Ingresos:

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL
03				*TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES*	*60.000.000*
03	01			PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	60.000.000
05				*TRANSFERENCIAS CORRIENTES*	*2.000.000*
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2.000.000
05	03	099		De Otras Entidades Públicas	2.000.000

06				*RENTAS DE LA PROPIEDAD*	*7.000.000*
06	01			ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7.000.000

08				*OTROS INGRESOS CORRIENTES*	*500.000*
08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	500.000
10				*VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS*	*100.000.000*
10	01			TERRENOS	100.000.000
15				*SALDO INICIAL DE CAJA*	*1.012.000*
				T O T A L I N G R E S O S.....$	170.512.000

Gastos:

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	TOTAL
21					*GASTOS EN PERSONAL*	*108.412.000*
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	108.412.000
22					*BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO*	*49.400.000*
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	1.500.000
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	2.100.000
22	05				SERVICIOS BASICOS	3.500.000
22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	10.500.000
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	8.000.000
22	08				SERVICIOS GENERALES	11.500.000
22	09				ARRIENDOS	1.000.000
22	10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	800.000
22	11				SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	8.000.000
22	12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.500.000
23					*PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL*	*4.000.000*
23	01				PRESTACIONES PREVISIONALES	4.000.000
23	01	004			Desahucios e Indemnizaciones	4.000.000
26					*OTROS GASTOS CORRIENTES*	*500.000*
26	01				DEVOLUCIONES	500.000

29					*ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS*	*7.000.000*
29	04				MOBILIARIO Y OTROS	5.000.000
29	05				MAQUINAS Y EQUIPOS	1.000.000
29	06				EQUIPOS INFORMATICOS	1.000.000
31					*INICIATIVAS DE INVERSION*	*1.000.000*
31	01				ESTUDIOS BASICOS	1.000.000
31	01	002			Consultorías	1.000.000
34					*SERVICIO DE LA DEUDA*	*200.000*
34	07				DEUDA FLOTANTE	200.000
					T O T A L G A S T O S .....$	*170.512.000*

En consecuencia, esta Comisión Sugiere que sea presentada al Honorable Concejo para su aprobación el Presupuesto del Cementerio año 2012

ALCALDE: ¡Muchas gracias señor Peña!

Subtítulo 03 Tributos sobre el uso de Bienes y Servicios y la realización de actividades, ítem 01.
Votación:
Sr. Peña: Apruebo
Sr. Jelves: Apruebo
Sr. Bravo: Apruebo
Sr. Quilodrán: Apruebo
Sr. Vilches: Apruebo
Sr. Rivas: Apruebo
Aprobado.

Subtítulo 05 Transferencias Corrientes, ítem 03, asignación 099.
Votación:
Sr. Peña: Apruebo
Sr. Jelves: Apruebo
Sr. Bravo: Apruebo
Sr. Quilodrán: Apruebo
Sr. Vilches: Apruebo
Sr. Rivas: Apruebo
Aprobado.

Subtítulo 06 Rentas de la Propiedad, ítem 01.
Votación:
Sr. Peña: Apruebo
Sr. Jelves: Apruebo
Sr. Bravo: Apruebo
Sr. Quilodrán: Apruebo
Sr. Vilches: Apruebo
Sr. Rivas: Apruebo
Aprobado.

Subtítulo 08 Otros Ingresos Corrientes, ítem 01.
Votación:
Sr. Peña: Apruebo
Sr. Jelves: Apruebo
Sr. Bravo: Apruebo
Sr. Quilodrán: Apruebo
Sr. Vilches: Apruebo
Sr. Rivas: Apruebo
Aprobado.

Subtítulo 10 Venta de Activos No Financieros, ítem 01.
Votación:
Sr. Peña: Apruebo
Sr. Jelves: Apruebo
Sr. Bravo: Apruebo
Sr. Quilodrán: Apruebo
Sr. Vilches: Apruebo
Sr. Rivas: Apruebo
Aprobado.

Subtítulo 15 Saldo Inicial de Caja.
Votación:
Sr. Peña: Apruebo
Sr. Jelves: Apruebo
Sr. Bravo: Apruebo
Sr. Quilodrán: Apruebo
Sr. Vilches: Apruebo
Sr. Rivas: Apruebo
Aprobado.
Se aprueban los ingresos del Presupuesto del Cementerio año 2012.

Gastos:
Subtítulo 21 gastos en Personal, ítem 03.
Votación:
Sr. Peña: Apruebo
Sr. Jelves: Apruebo
Sr. Bravo: Apruebo
Sr. Quilodrán: Apruebo
Sr. Vilches: Apruebo
Sr. Rivas: Apruebo
Aprobado.

Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, ítems 02, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11 y 12.
Votación:
Sr. Peña: Apruebo
Sr. Jelves: Apruebo
Sr. Bravo: Apruebo
Sr. Quilodrán: Apruebo
Sr. Vilches: Apruebo
Sr. Rivas: Apruebo
Aprobado.

Subtítulo 23 Prestaciones de Seguridad Social, ítem 01, asignación 004.
Votación:
Sr. Peña: Apruebo
Sr. Jelves: Apruebo
Sr. Bravo: Apruebo
Sr. Quilodrán: Apruebo
Sr. Vilches: Apruebo
Sr. Rivas: Apruebo
Aprobado.

Subtítulo 26 Otros Gastos Corrientes. Ítem 01.
Votación:
Sr. Peña: Apruebo
Sr. Jelves: Apruebo
Sr. Bravo: Apruebo
Sr. Quilodrán: Apruebo
Sr. Vilches: Apruebo
Sr. Rivas: Apruebo
Aprobado.

Subtítulo 29 Adquisiciones de Activos No Financieros, ítems 04, 05 y 06.
Votación:
Sr. Peña: Apruebo
Sr. Jelves: Apruebo
Sr. Bravo: Apruebo
Sr. Quilodrán: Apruebo
Sr. Vilches: Apruebo
Sr. Rivas: Apruebo
Aprobado.

Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión, ítem 01, asignación 002.
Votación:
Sr. Peña: Apruebo
Sr. Jelves: Apruebo
Sr. Bravo: Apruebo
Sr. Quilodrán: Apruebo
Sr. Vilches: Apruebo
Sr. Rivas: Apruebo
Aprobado.

Subtítulo 34 Servicio de la Deuda, ítem 07.
Votación:
Sr. Peña: Apruebo
Sr. Jelves: Apruebo
Sr. Bravo: Apruebo
Sr. Quilodrán: Apruebo
Sr. Vilches: Apruebo
Sr. Rivas: Apruebo
Aprobado.

Se aprueba el Presupuesto del Cementerio año 2012, con un total de Gastos de $170.512.000.-
En consecuencia, el Honorable Concejo ha aprobado el Presupuesto Municipal, el Presupuesto de Salud, el Presupuesto de Educación y el Presupuesto del Cementerio por unanimidad para el año 2012.
¡Muchas gracias señores Concejales!

3) Punto de la Tabla
Acuerdo con respecto al estado de avance del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación año 2011.

ALCALDE: En la tabla de ustedes decía informe pero es acuerdo, con el fin de que se entienda bien, por favor, señor Secretario.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí.

ALCALDE: Procede a dar lectura a lo siguiente:

La Dirección de Administración de Educación Municipal, viene a presentar a este honorable Concejo Municipal, para su acuerdo el siguiente Informe de Avance, concerniente al Fondo de Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2011, aprobado por Acuerdo N° 24-08-2011, de fecha 21 de Marzo de 2011, para posteriormente ser presentadas al Ministerio de Educación, quien así lo exige, para efectuar la entrega de la segunda remesa de dinero del Proyecto referido.
Señor Secretario, dé lectura al acuerdo, por favor.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Ya.

Iniciativas	($) Monto Asignado	Pagos Realizados	($) Monto Pendiente Pago
1.- Comunicando la gestión DAEM a la comunidad.	33.630.000	13.074.705	20.555.295
2.- Adquisición de licencias Microsoft para equipos computacionales DAEM.	1.500.000		1.500.000
3.- Reparación de sistemas eléctricos en establecimientos educacionales.	16.500.000		16.500.000
4.- Arriendo de plataforma de gestión.	6.300.000		6.300.000
5.- Externalizar el servicio de fotocopiado de la DAEM	1.500.000		1.500.000
6.- Apoyo profesional a la gestión de la DAEM.	15.396.380	11.662.200	3.734.180
7.- Presentación personal institucional.	5.500.000	2.039.422	3.460.578
8.- Generando espacios de participación de los diferentes actores de las comunidades educativas.	23.216.058	7.349.662	15.866.396
9.- Perfeccionamiento directivos y	24.000.000	24.000.000	0

docentes.			
10.- Perfeccionamiento a funcionarios DAEM.	5.000.000		5.000.000
11.- Arriendo plataforma Educativa para la Comprensión Lectora.	5.285.714	5.285.714	0
12.- Retención de alumnos Liceo y enseñanza Media Hipólito Salas	24.500.000	2.090.640	22.409.360
Total	**162.328.152**	**65.502.343**	**96.825.809**

Ese es el acuerdo señor Alcalde.

ALCALDE: Por favor, ofrezco la palabra.
¿Alguna pregunta?
Señor Jelves.

SR. JELVES – CONCEJAL: Sólo para ratificar la información que a mí me llega. Estos montos nosotros los conocimos en Mayo, ¿simplemente vamos a ratificar el saldo pendiente?

ALCALDE: Eso es.

SR. JELVES – CONCEJAL: Ya.

ALCALDE: ¿Alguna otra pregunta?
Señor Peña.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Alcalde, ¿el monto pendiente es una importante cantidad del monto asignado?

ALCALDE: Señor Director de Educación, por favor.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Director, una pregunta con respecto a las diferencias entre los montos asignados y los montos de los pagos realizados y lo que está pendiente, ya que es bastante la cantidad que está pendiente, yo supongo que esas acciones no se han pagado, ¿por qué no estaban los fondos?, ¿se está esperando que llegue la segunda remesa?

ALCALDE: Por favor.

SR. FERNANDEZ – DIRECTOR DE EDUCACION MUNICIPAL: Señores Concejales, señor Alcalde, buenas tardes.
Aquí hay dos motivos:
Uno, porque todavía están en proceso y se están ejecutando, ya que nosotros cerramos el año el día 15 de Diciembre; como también, a la espera de que lleguen los fondos para poder solucionar algunas platas que están devengadas, pero esos son los motivos. O sea, la gran mayoría de las acciones está hoy día en ejecución y no terminada.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Ya.

ALCALDE: Señor Vilches.

SR. VILCHES – CONCEJAL: O sea, terminando de aquí al 31 estaríamos quedando listo.

ALCALDE: Bien.

Votación:
Sr. Peña: Apruebo
Sr. Jelves: Apruebo
Sr. Bravo: Apruebo
Sr. Quilodrán: Apruebo
Sr. Vilches: Apruebo
Sr. Rivas: Apruebo
Se aprueba por unanimidad, con los votos favorables del Sr. Peña; Sr. Jelves; Sr. Bravo; Sr. Quilodrán; Sr. Vilches; Sr. Rivas; y el suscrito.

4) Punto de la Tabla
Aprobación del Plan de Salud Comunal de Chiguayante para el año 2012.

ALCALDE: Comisión de Salud, por favor, tiene la palabra.

SR. JELVES – CONCEJAL: Señor Ricardo Jelves Catrón, Presidente de la Comisión de Salud, procede a dar lectura al siguiente informe:

INFORME COMISION DE SALUD
MARTES 29 DE NOVIEMBRE DE 2011
SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL

Se da inicio a la reunión siendo las 18:15 horas, con la participación de los Concejales Sr. Ricardo Jelves Catrón; Sr. Juan Edo. Quilodrán Rojas y Sr. José Edo. Vilches Vilches. Asimismo participan los funcionarios Sr. Antonio Mora Brante, Director de Salud Municipal; Sra. Eugenia Peña Rojas, Encargada Área Técnica Dirección de Salud; Sra. Paula de Orue Ríos, Encargada de Proyectos Dirección de Salud Municipal; Sr. Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal; y la Srta. Paulina Ibáñez Rodríguez, Secretaria de apoyo a reuniones de Comisiones.
TABLA:

- **Estudio y análisis del Plan de Salud Comunal 2012.**

Dentro del estudio y análisis del Plan de Salud Comunal 2012, la Comisión puede señalar lo siguiente:

La Dirección de Salud Municipal cuenta con la siguiente estructura para brindar atención, tres Centros de Salud Familiar, el CESFAM Chiguay se acreditó en el año 2009.
Cuenta con dos servicios de emergencia, de los cuales uno funciona las 24 horas del día (SAPU Chiguay)

Se cuenta con los siguientes vehículos:
Cinco ambulancias, cuatro vehículos de traslado y una camioneta.

Todos los establecimientos cuentan con internet, red telefónica, fax y agendas electrónicas entregada por el Servicio de Salud Concepción.
Además se cuenta con los siguientes servicios para mejorar la resolutividad de los centros: Sala de rehabilitación osteomuscular; Ecografías obstétricas; Sala de atención primaria oftalmológica (UAPO) y Podóloga.

Se compran servicios con el mismo objetivo: Exámenes de laboratorio; Radiografía; Ecografías para diagnóstico de colelitiasis; Mamografías para mujeres de 35 y más años y ECO mamaria.
Se cuenta con personal de acuerdo a la población beneficiaria inscrita en cada centro de salud.

Debilidades detectadas por usuarios y funcionarios:

1. Usuarios no conocen la canasta de prestaciones de los Establecimientos, por lo que en ocasiones exigen servicios que no se otorgan.

2. Aún persiste la percepción de los usuarios respecto a que el trato de algunos funcionarios debe ser de mayor amabilidad.
3. Funcionarios están expuestos a un trato agresivo por parte de algunos usuarios
4. Usuarios solicitan mayor disponibilidad de horas médicas para consultas de morbilidad.
5. Existe una brecha muy importante en la atención odontológica, especialmente en nuestra población adulta y adulta mayor. Con los recursos actuales es imposible absorber la demanda existente.
6. Elevado número de licencias médicas en profesionales y paramédicos, lo que desestabiliza el proceso de atención programada en cada Establecimiento.
7. Alta demanda de atención en servicios de urgencia.
8. Alta prevalencia de obesidad en todas las etapas del ciclo vital, lo que corresponde a un problema de salud pública en nuestra Comuna.
9. Falta de coordinación entre funcionarios y Departamento de Salud Municipal.
10. Recursos Financieros insuficientes para cumplir con todos los requerimientos y normas ministeriales.

Durante el año 2011 de todas las estrategias propuestas se pudo realizar varias actividades, entre ellas estuvieron:

- Difusión del Plan Comunal de Salud y las canastas de prestaciones básicas de los establecimientos, además se trabajó en y con la comunidad la carta de deberes y derechos de los usuarios y de los equipos de salud de la comuna

- Capacitación a los diferentes equipos en el fortalecimiento del modelo de salud familiar, además se está supervisando su implementación.

- Supervisión, desde la Dirección de Salud, en forma constante a los equipos de salud de manera de ir detectando los errores y mejorar el trato hacia los usuarios.

- Cambio en la estrategia de entrevista a los nuevos funcionarios, se les indica lo que se espera de él/ella en el cargo en que será contratado, además de la evaluación de sus funciones después del periodo de tres meses para ver su continuidad o no.

- Se está evaluando cuánto costaría externalizar los servicios de aseo en los centros de salud y el impacto que causaría en los trabajadores y comunidad.

Estrategias año 2012

1. Continuar la difusión de las actividades que se realizan dentro de los establecimientos, requisitos y documentación necesaria.
2. Mantener la supervisión y capacitación de manera de fortalecer el proceso de consolidación del modelo de salud familiar en los 3 centros de salud, teniendo como meta lograr al menos dos centros en etapa avanzada de consolidación del modelo.
3. Optimizar el uso de los recursos físicos (materiales, insumos, medicamentos, etc.) a través de la implementación de un proceso de control de su uso.
4. Lograr que el 100% de los establecimientos tengan protocolarizado los procesos de atención y difundirlos a todos los funcionarios.
5. Realizar proyectos para postular a un centro de salud en el sector Valle La Piedra y de cambio de equipamiento completo para el centro de Salud Chiguayante
6. Para la inducción de personal se tiene como meta realizar charlas en las cuales se le hará entrega del reglamento comunal.

Con respecto a estrategias 2011 que quedaron pendientes de realizar están:

a. Creación de un comité para evaluar el elevado número de licencias médicas y presentar propuestas para un mejor control de las mismas o medidas alternativas que permitan asegurar la atención de los usuarios como contratación de profesionales de llamado para cubrir licencias imprevistas.

b. Estudio de la demanda de atención de los SAPU.

Por último, una vez analizado y revisado el total del documento entregado a los Señores Concejales con anterioridad, la Comisión de Salud sugiere al Honorable Concejo Municipal, aprobar el Plan de Salud Comunal de Chiguayante para el año 2012.

Se da término a la reunión siendo las 19:05 horas.

LISANDRO TAPIA SANDOVAL **SECRETARIO MUNICIPAL**	**RICARDO JELVES CATRÓN** **CONCEJAL** **PRESIDENTE COMISIÓN DE SALUD**

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Gracias don Ricardo!
Se ofrece la palabra.
Por favor.

SR. JELVES – CONCEJAL: Sólo para informar y graficar lo que aquí se señaló, es que este año el Plan de Salud Comunal que nos entregaron, ya lo tuvimos en las manos hace algunas semanas, pero el año pasado hubo un desfase, y se nos entregó en el mes de Febrero.
¿Cuál es la diferencia? La diferencia es que del año pasado traía el Plan de Salud completo para el año 2011, toda vez que ahí estaban los parámetros que el Servicio de Salud le entrega para el año siguiente, eso fue lo que nos explicó el Director de Salud y su equipo en la reunión del otro día, y por tanto, aún faltan las metas que el Servicio de Salud entrega anualmente para el período 2012 y deben ser incluidas en el Plan de Salud Anual del próximo año.

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Muchas gracias don Ricardo!
¿Algún otro Concejal quiere intervenir?
Votación:
Don Jaime Peña: Apruebo
Don Ricardo Jelves: Apruebo
Don Luis Bravo: Apruebo
Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo
Don José Eduardo Vilches: Apruebo
Se aprueba por la unanimidad de todos los Concejales presentes en la Sala, Sr. Peña; Sr. Jelves; Sr. Bravo; Sr. Quilodrán; Sr. Vilches; y el que habla.

5) Punto de la Tabla
Aprobación de la Ordenanza de Participación Ciudadana de la Municipalidad de Chiguayante.

SR. RIVAS – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Presidente de la Comisión de Desarrollo Social.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Señor Juan Eduardo Quilodrán Rojas, Presidente de la Comisión de Desarrollo Social, procede a dar lectura al siguiente informe:

INFORME COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL
05 DE DICIEMBRE DE 2011
SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL

Se da inicio a la reunión siendo las 17:40 horas, con la participación de los Concejales Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas y Sr. José Vilches Vilches. Asimismo participan los funcionarios Sr. Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal; y la Srta. Paulina Ibáñez R., Secretaria de apoyo a reuniones de Comisiones.

TEMA:

- **Estudio y análisis de la Ordenanza de Participación Ciudadana de la Municipalidad de Chiguayante.**

ORDENANZA DE PARTICIPACION CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

TITULO I
DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 1° La Ordenanza de Participación Ciudadana recoge las características singulares de la comuna de Chiguayante, tales como la configuración territorial, localización de los asentamientos humanos, el tipo de actividades relevantes del quehacer comunal, la conformación etárea de la población, la historia y las experiencias de participación y los demás elementos de la comuna que requieren una expresión o representación especifica dentro de esta.

ARTICULO 2° Las disposiciones de la presente Ordenanza tiene como objetivo general institucionalizar la promoción y el estimulo de la participación de los vecinos(as) de Chiguayante en el desarrollo económico, local, social y cultural de la comuna.

Asimismo, tienen por objeto fomentar, promover, regular y establecer los instrumentos que permitan la organización y funcionamiento de la participación ciudadana y su relación con los órganos del municipio, conforme a las disposiciones legales vigentes.

ARTICULO 3° Se entiende por Participación Ciudadana, la posibilidad que tienen los ciudadanos de la Comuna de intervenir, tomar parte y ser considerados en las decisiones que apunten a la solución de los problemas que los afectan directa o indirectamente en los distintos ámbitos de la gestión municipal y en el desarrollo de la misma, en los diferentes niveles.

ARTICULO 4° La presente Ordenanza regula la forma y condiciones en que los vecinos(as) de la comuna participarán, manifestando su opinión o presentando iniciativas en materias de interés común, ya sea por iniciativa propia, a requerimiento de la Municipalidad o de otra institución del Estado. La Municipalidad incorporará en la discusión y definición de objetivos y orientaciones que rigen en la administración comunal, las opiniones expresadas por la ciudadanía.

TITULO II
DE LAS INSTANCIAS E INSTRUMENTOS DE PARTICIPACION

ARTICULO 5° La participación de la ciudadanía de Chiguayante se manifestará principalmente a través de las siguientes instancias e instrumentos:

- Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Audiencias Públicas.
- Plebiscitos Comunales.
- Junta de Vecinos.
- Organizaciones Funcionales.
- Pladeco Participativo.
- Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias.
- Cualquier otra forma de participación que los vecinos(as) decidan adoptar.

PARRAFO 1°
DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

ARTICULO 6° El Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil es un órgano

constituido por miembros de la sociedad civil, que tiene por objeto asegurar la participación de las organizaciones comunitarias de carácter territorial, funcional, y por las organizaciones de interés público, como asimismo, asegurar la participación de las organizaciones gremiales, sindicales y otras de actividades relevantes para el desarrollo económico, local, social y cultural de la comuna.

ARTICULO 7° El Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, como órgano asesor y consultivo de participación de la Comunidad, podrá plantear al Alcalde opiniones, sugerencias, programas y/o proyectos sobre materias de interés comunal.

ARTICULO 8° La integración, organización, competencia y funcionamiento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil serán determinados en un Reglamento que el Alcalde someterá, de acuerdo a lo señalado por la Ley 20.500, a la aprobación del Concejo Municipal, y por el cual se regirá dicho órgano colegiado. Para su Modificación se requerirá de la aprobación de dos tercios de los miembros del Concejo Municipal.
El mismo Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil tendrá un reglamento de funcionamiento el que será aprobado por la mayoría absoluta de sus integrantes en sesión extraordinaria llamada por tal efecto.

ARTICULO 9° El Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, deberá pronunciarse, en el mes de marzo de cada año, respecto de las siguientes materias:

- La Cuenta Pública del Alcalde,
- La cobertura y eficiencia de los servicios municipales,
- Las materias de relevancia comunal que hayan sido establecidas por el Concejo Municipal.

PARRAFO 2°
DE LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS

ARTICULO 10° El Alcalde, previo acuerdo del Concejo Municipal, podrá citar a Audiencias Públicas para conocer la opinión de la Ciudadanía sobre proyectos de desarrollo o sobre cualquier materia de interés en el ámbito local.

ARTICULO 11° Las audiencias públicas podrán, además, ser requeridas por a lo menos ciento cincuenta (150) vecinos(as) de la comuna, acompañando una lista con el mínimo de firmas requeridas, indicando Nombre, R.U.T. y Dirección.

ARTICULO 12° La solicitud de audiencias públicas deberá presentarse por escrito, ser dirigida al Alcalde, argumentar la necesidad de tratar la materia que da origen a la petición, e identificar a los vecinos(as) que en un número no superior a tres (3) representarán a los requirentes en tales audiencias.

ARTICULO 13° El Alcalde, previo acuerdo del Concejo Municipal, deberá comunicar por escrito la respuesta a la petición de Audiencias Pública en un plazo no mayor a 15 días hábiles. De ser positiva la respuesta, la Audiencia se deberá efectuar en un plazo no mayor a 30 días hábiles luego de ser comunicada la decisión a los requirentes.

ARTICULO 14° La Audiencia Pública se efectuará en sesión extraordinaria del Concejo Municipal, citada al efecto por el Alcalde. Su día y hora se informarán públicamente a través de Secretaría Municipal.

ARTICULO 15° Las opiniones recogidas en las Audiencias Pública serán consideradas por la Municipalidad en la evaluación final del proyecto o iniciativa objeto de la audiencia.

PARRAFO 3°
DE LOS PLEBISCITOS COMUNALES

ARTICULO 16° Se entenderá como Plebiscito aquella manifestación de la voluntad soberana de la ciudadanía, a través de la cual se expresa la opinión en relación de las materias de interés comunal que le son consultadas.

ARTICULO 17° Podrán ser materia de Plebiscito Comunal todas aquellas que en el marco de la competencia municipal dicen relación con:

- Programas o proyectos de inversión específica, en las áreas de salud, educación, seguridad ciudadana, urbanismo, desarrollo urbano, medio ambiente y cualquiera que tenga relación con el desarrollo económico, social y cultural de la comuna.
- La aprobación o modificación del Plan de Desarrollo Comunal.
- La aprobación o modificación del Plan Regulador Comunal.
- Otras de interés para la comunidad local, siempre que sean propias de la competencia municipal.

ARTICULO 18° Los Plebiscitos Comunales podrán ser convocados por:

- El Alcalde con acuerdo del Concejo Municipal.
- El Alcalde, a requerimiento del Concejo Municipal, por acuerdo de a lo menos los dos tercios de sus respectivos integrantes en ejercicio,
- A petición de dos tercios de los integrantes en ejercicio del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, ratificado por los dos tercios de los integrantes del Concejo Comunal.
- El Alcalde, por iniciativa de un cinco (5%) de los ciudadanos inscritos en los registros electorales al día 31 de Diciembre del año anterior a la petición, lo cual, se acreditará a través de certificado extendido por el Director Regional del Servicio Electoral.

ARTICULO 19° Dentro del décimo día hábil de adoptado el acuerdo del Concejo Municipal; de recepcionado el requerimiento del Concejo; o de los ciudadanos en los términos del articulo 19° de esta ordenanza, el Alcalde dictará un Decreto Alcaldicio para convocar a Plebiscito.

ARTICULO 20° El Decreto Alcaldicio de convocatoria a Plebiscito comunal deberá contener:

- Fecha de realización, lugar y horario.
- Materias sometidas a Plebiscito.
- Derechos y Obligaciones de los participantes.
- Procedimiento de Participación.
- Procedimiento de Información de los resultados.

ARTICULO 21° El Decreto Alcaldicio que convoca a Plebiscito Comunal, se publicará dentro de los 15 días hábiles siguientes a su dictación en el Diario Oficial y en un periódico de circulación comunal. Asimismo, se difundirá mediante avisos fijados en las sedes del municipio, en las sedes sociales de las organizaciones comunitarias, Centros de Salud y otros lugares públicos.

ARTICULO 22° El Plebiscito comunal, deberá efectuarse, obligatoriamente no antes de sesenta días ni después de noventa días hábiles, contados desde la publicación del Decreto Alcaldicio en el Diario Oficial.

ARTICULO 23° Las inscripciones electorales en la comuna, se suspenderán desde el día siguiente a aquel que se publique en el Diario Oficial el Decreto Alcaldicio que convoque a Plebiscito y se reanudará desde le primer día hábil del mes subsiguiente a la fecha en que el Tribunal Calificador de Elecciones comunique al Director del Servicio Electoral el termino del proceso de calificación del Plebiscito.

ARTICULO 24° La convocatoria a Plebiscito Comunal estará sujeto a las siguientes restricciones:

- No podrá convocarse a Plebiscito comunal durante el periodo comprendido entre los ocho meses anteriores a cualquier elección popular y los dos meses siguientes a ella.
- No podrá efectuarse el Plebiscito Comunal el mismo año de elecciones municipales.
- No podrá efectuarse Plebiscito Comunal sobre un mismo asunto, mas de una vez durante un mismo periodo alcaldicio.
- Se suspenderá los plazos de realización del Plebiscito Comunal, en caso de una convocatoria a Plebiscito Nacional o a elección extraordinaria de Presidente de la República, hasta la proclamación de sus resultados por el Tribunal Calificador de Elecciones.
- No habrá lugar a propaganda electoral por televisión y no serán aplicables los artículos 31 y 31 bis de la Ley Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios.

ARTICULO 25° Los resultados del Plebiscito Comunal serán vinculantes para al Alcalde cuando vote más del cincuenta por ciento de los vecinos inscritos en los Registros Electorales Comunales.

ARTICULO 26° La realización de los Plebiscitos Comunales se regulará, en lo que sea aplicable, por las normas establecidas en la Ley 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, con excepciones de lo dispuesto en el articulo 175 bis.

ARTICULO 27° Los costos de los Plebiscitos Comunales serán de cargo de la Municipalidad.

PARRAFO 4°
DE LA PARTICIPACION A TRAVES DE LAS JUNTAS DE VECINOS

ARTICULO 28° Las Juntas de Vecinos, tienen carácter de organización comunitaria territorial, cuyo objeto es promover la integración, la participación y el desarrollo de los habitantes de las Unidades Vecinales.

ARTICULO 29° La Municipalidad deberá informar permanentemente a través de medios escritos y/o electrónicos de los proyectos de inversión, Plan Regulador, Plan de Desarrollo Comunal y cualquier otro programa y/o proyecto de desarrollo de relevancia para las Unidades Vecinales.

ARTICULO 30° Las opiniones, peticiones y/o propuestas que transmitan a la Municipalidad las Juntas de Vecinos, deberán estar referidas a materias de interés Comunal o a proyectos y/o programa de desarrollo en el ámbito de la Unidad Vecinal correspondiente. Los planteamientos de interés común referidos que realicen las Juntas de Vecinos deberán ser presentados por escrito a la Municipalidad vía oficina de informaciones, reclamos y sugerencias o a través de correo electrónico.

ARTICULO 31° Las anteriores disposiciones se extienden también a las Unión Comunal de Juntas de Vecinos, en lo referido al ámbito comunal.

PARRAFO 5°
DE LA PARTICIPACION DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS FUNCIONALES

ARTICULO 32° Las organizaciones comunitarias funcionales de la comuna podrán presentar a la Municipalidad iniciativas, opiniones, programas y/o proyectos de interés común en el ámbito local, sobre materias que incidan en el objeto de la respectiva organización y que se enmarque en las funciones municipales. Sus presentaciones deberán

efectuarlas según procedimiento establecido en el artículo 31.

ARTICULO 33° La Municipalidad deberá informar permanentemente a través de medios escritos y/o electrónicos sobre los programas, proyectos de inversión y de desarrollo y actividades municipales en el ámbito de la cultura, educación, salud, medio ambiente y cualquier otra materia que tenga relevancia para de las organizaciones funcionales.

PARRAFO 6°
DE LA OFICINA DE INFORMACIONES, RECLAMOS Y SUGERENCIAS

ARTICULO 34° La Municipalidad habilitará y mantendrá en funcionamiento una Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS), la cual estará abierta a la comunidad.

ARTICULO 35° Las presentaciones se someterán al siguiente procedimiento:

A) De las Formalidades:

- Las presentaciones deberá ser suscrita por el peticionario, quien deberá individualizarse con nombre completo, cédula de identidad, domicilio, correo electrónico y teléfono.
- Las presentaciones por escrito deberán hacerse en duplicado, a fin de que quien la presente se quede con una copia timbrada por el funcionario designado para tal efecto.

B) Del Tratamiento de la Petición:

- Una vez ingresada la petición, reclamo o sugerencia, será enviado al Alcalde. La autoridad lo derivará a la Unidad que corresponda, para que haga llegar la información correspondiente.
- El tiempo de respuesta no puede ser más de veinte (20) días hábiles después de la recepción del documento, salvo que la naturaleza del tema obligue a fijar un plazo mayor, el que en todo cado no podrá exceder de 30 días hábiles.

C) De la respuesta:

- El Alcalde responderá todas las presentaciones, aun cuando la solución de los temas planteados no sea de su competencia.

D) Del Tratamiento Administrativo:

- Con la finalidad de dar el tratamiento que corresponda a los reclamos de la ciudadanía, estos deberán ser caratulados y enumerados correlativamente cuando sean ingresados a la Municipalidad.

- Existirá un control de cumplimiento de los plazos desde la recepción de las presentaciones hasta la respuesta de cada una de ellas, actualizado a disposición del Alcalde, de cargo de Secretaría Municipal.

Los concejales presentes en la Comisión dejan establecido que no participaron de esta reunión el Director Jurídico y la Directora de Desarrollo Comunitario, a pesar de estar citados. Asimismo se encomienda a la Dirección de Desarrollo Comunitario, realizar charlas informativas de esta Ordenanza de Participación Ciudadana a las Organizaciones de nuestra Comuna.

En consecuencia, ésta Comisión sugiere al Honorable Concejo la aprobación de la Ordenanza de Participación Ciudadana de la Municipalidad de Chiguayante.

Se da término a la reunión siendo las 18:05 horas.

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN EDUARDO QUILODRAN ROJAS
CONCEJAL – PRESIDENTE
COMISIÓN DE DES. SOCIAL

Es todo cuanto puedo informar.

ALCALDE: Ofrezco la palabra.
Señor Jelves.

SR. JELVES – CONCEJAL: Sólo para aclarar un tema que dice relación con lo que se cita en el párrafo 3°, para el tema de las citaciones a un plebiscito, se debe dejar constancia y citar en un Diario Local, pero a mí lo que me llama la atención y que pudiera constituirse en un problema en los hechos, es que señala un Diario Comunal, y en nuestra Comuna no tenemos Diario Comunal, y lo que debería señalar ahí, es diario de circulación comunal.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Eso dice.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Circulación Comunal dice.

SR. JELVES – CONCEJAL: No lo leyó entonces colega.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Lo leí, pero dice Circulación Comunal.

SR. JELVES – CONCEJAL: Ya, entonces me quedo tranquilo, muchas gracias.

ALCALDE: Ofrezco la palabra.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Alcalde, a mí me parece que el trabajo que hizo la comisión, a la que yo pertenezco y no pude asistir, fue bastante interesante; pese a ello me gustaría, dado que el punto indica aprobación, yo solicitaría que pudiéramos postergar esta aprobación para la semana que viene, y dedicarnos cada uno a echarle una lectura a esto.

SR. JELVES – CONCEJAL: No hay Concejo la próxima semana.

SR. RIVAS – CONCEJAL: No hay Concejo.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Señor Alcalde, la verdad que es la Ordenanza que siempre ha tenido la comuna y de conocimiento público, y por tanto de todos los Concejales. Sin embargo, solamente se actualizaron temas que tienen que ver con la Ley 20.500, como por ejemplo, el tema del Consejo de la Sociedad Civil y el tema de los proyectitos, porque ahora se incorpora un elemento a solicitud de este mismo consejo, el resto es la Ordenanza que siempre ha tenido la comuna.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Además, ese Proyecto de Ordenanza se entregó en sesiones anteriores para que estuvieran en conocimiento los señores Concejales y obviamente las funciones.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Don Tomás, quiero entender la inquietud del colega, por eso la comisión al final, qué pena que no hayas podido venir Antonio, sugirió, como el tema es tan relevante, que la Municipalidad o que Dideco pueda convocar a una jornada, porque si esta Ordenanza está puesta en un archivador no tiene mucho sentido, ya que la idea es que la comunidad pueda conocer esta Ordenanza para poder generar participación. Y por eso, asimismo, en el futuro se pudiera organizar una jornada, donde pudiera ser difundida a la comunidad.

ALCALDE: Ofrezco la palabra.
Cuando se aprueba una ordenanza, que para el caso municipal tiene carácter de ley y para el Congreso, la verdad es que significa aprobar de acuerdo a los títulos y de acuerdo al articulado y recibir las indicaciones correspondientes, lo que es una tarea muy ardua. Por eso las comisiones en el Congreso Nacional, son las que contribuyen a que esto no sea una cuestión tediosa y sea más rápida su aprobación, pero significa a la vez, que se comenten muchísimos errores, y en el caso de las leyes, una ley puede modificar otra ley. En el caso

de una ordenanza la puede modificar el Concejo cuando lo estime conveniente. Y por eso yo creo que sería bueno colocar un artículo transitorio, que por ser la aplicación de esta ordenanza una forma más amplia de participación, pudiera quedar el Concejo facultado para hacer una revisión, desde el punto de vista de la práctica, y poder introducir las modificaciones que estime conveniente, porque hay cosas que se idealizan mucho aquí, pero una cosa es la predica con la práctica. Y la verdad es que la lectura que yo le eche a la ley, yo considero que ha sido poco acucioso el trabajo de la ley, esa es mi impresión, es decir, es más bien un pliego de intenciones para desatar la participación ciudadana, y eso a mí me parece que está bien. Pero del punto de vista práctico, hay una serie de cosas que van a prestarse para muchas situaciones enojosas, porque depende de la composición que tengamos de vecinos y de los problemas que tengan los vecinos, como la cultura organizacional y política que tengan los vecinos; porque les digo, con esta ordenanza yo podría volver loco al Alcalde, esa es la verdad. Con esta ordenanza, yo podría ocuparme de mil cuestiones de las juntas de vecinos.
Pero para resolver los problemas prácticos, fuera de revolver el asunto, poco más se va a hacer, porque todo depende de la fortaleza que tenga el Concejo Municipal, del punto de vista presupuestario y del punto de vista del buen estudio de su Pladeco y de la buena información que tengan para las modificaciones que deben tener los planos reguladores habidos y por haber. Entonces, cuando se lee la ley y cuando se dictan ordenanzas, la verdad, esto puede tener giros imprevistos.
Yo les digo que hay cosas, por ejemplo, lo siguiente: Nosotros tenemos diseñadas y aprobadas en el plano regulador la Avenida Costanera, desde Concepción hasta La Leonera, en su ancho, en su largo, y está plenamente vigente el plano regulador.
¿Cuál es la situación más complicada? Mis escrituras dicen que limita al Oriente con el río, por lo tanto, mi propiedad me pertenece hasta la llegada del río. Otros sitios dan las dimensiones de largo, tanto la propiedad y el más o menos; y otros que colocan, que son más conocedores con respecto a las aguas y del río, colocan los otros límites, hasta donde llegaba el río, pero si el río se va secando, en la misma medida que va creciendo el río sigue creciendo mi propiedad, porque mis escrituras dicen hasta el río y no tienen los metros; entonces, esto da a una cantidad de juicios y dificulta la cuestión pública en una dimensión muy complicada. Esto sucede también con las propiedades que colindan con el mar.
Pero estoy exagerando el tema, en el sentido para decir, que significa tener la voluntad plebiscitaria de una junta de vecinos o todas estas cosas que son justas, pero tienen problemas legales para quien le corresponde conducir un Gobierno Comunal, si se aprueba la ley, o la administración comunal de hoy día, se va a encontrar con problemas y con alguien que se va a dedicar así como las Egis; entonces, crean el problema, dejan a los vecinos, se hace el plebiscito y toda esa cuestión llega a la municipalidad.
Yo solamente coloco esto, del punto de vista de lo que significan los problemas comunales, pero hay que manejarlo con mucha sabiduría y con mucha capacidad de estudio, para lograr avanzar en la participación y no transformarlo en algo que sea inoperante, y que más encima sea paradójico con los Concejos Municipales en sus preocupaciones.
Por eso creo que esta ordenanza debería ser revisada constantemente, por eso lo propongo yo, pero ver y si no hay nada que modificar de aquí a seis meses, bueno, se espera para que la vida nos vaya mostrando las necesidades y hacer las modificaciones que corresponden, porque no quiero dejar a cualquier Alcalde o al Concejo cerrado, por colocar una cuestión demasiado idealista, y eso es válido para todos los Concejos Municipales, ni creo que haya algún Concejal que quiere lo mismo, porque realmente significaría no avanzar como se quiere, idealizar demasiado, eso es lo concreto.
Ahora, formas de aprobarla: Yo en general le doy su aprobación, y le pediría al Concejo aprobar en general la ordenanza, y en particular, todo lo que podamos avanzar en particular, o sancionar una parte, pero nosotros como Concejo tenemos que cumplir con la ley, es decir, no es tampoco de gusto nuestro, porque podría postergarla para Enero, pero no estar haciéndose las elecciones, citaciones y todo ese asunto.
Entonces, de ahí que proponga solamente dejar pendiente un artículo transitorio, de tal manera que se revise cada tres o cuatro meses de común acuerdo, para ver cómo se va modificando, y aprobarla en general y en particular, sería la otra fórmula.

SR. RIVAS – CONCEJAL: La otra moción.

ALCALDE: Claro.
Y la tercera, como tenemos la facultad del Concejo de cambiar la ordenanza cuando lo estime conveniente, pero eso nos va a significar peleas con las propias juntas de vecinos, ¿por qué nos cambian las ordenanzas? Porque no les gusta a los señores Concejales que participemos y estamos en un período electoral; entonces, van a llover las críticas desde ese punto de vista.
Entonces, ¿cuál sería la propuesta del Alcalde? Aprobémosla de inmediato en general y enseguida veamos la redacción de un artículo transitorio, señor Bravo, que diga "el Concejo Municipal podrá revisar la ordenanza cada seis meses", de tal manera de ir tomando todo lo nuevo que aparece.
Ofrezco la palabra.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Don Tomás, perdone que no le entienda mucho la preocupación de poner un artículo transitorio, si efectivamente usted señalaba al principio, que cualquier ordenanza es facultad del Concejo modificarla cuando estime conveniente. Porque yo entiendo que el espíritu de la ordenanza es generar la participación, o sea, si nosotros le vamos a poner como restricción a la participación o vamos a generar temores que pueden crear conflictos.
A mí me gustaría, por ejemplo, tener audiencias públicas, desde que yo soy Concejal he visto una.

ALCALDE: ¿Cuál?

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: He visto una audiencia pública, cuando iban a echar abajo los quillayes, ahí vino el ambientalista Félix González con un grupo de vecinos. Pero en lo personal, soy de una concepción que para la participación hay que generar las instancias, y si vamos a poner un artículo transitorio.
Nosotros no dimos vuelta el tema, por ejemplo, de los presupuestos participativos, y eso podría ser un debate a posterior.

ALCALDE: ¿Cuáles?

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Los presupuestos participativos, que efectivamente ahí está graficada la participación, como lo hizo, por ejemplo, San Pedro. Yo celebro dentro de todos los errores que podría cometer una administración, pero celebro el acierto de haber generado, en San Pedro, más de siete mil personas votando el fin de semana pasado, el proyecto de interés local. Entonces, eso es algo que nosotros podemos ver.
Nosotros tenemos acá instrumentos que efectivamente apuntan a generar desarrollo comunal, como el Fondeve y el FONDEP, pero poder incorporar criterios de decisión ciudadana; creo que eso es una discusión que podríamos dar.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Alcalde, yo soy de la idea que plantea respecto del análisis que hace Juan Eduardo, pero…

ALCALDE: Oye, yo retiro mi proposición, aprobemos tal como está la ordenanza, en general y en particular, pero sí que quede constancia en la sesión, de que debemos estar atentos a ver el desarrollo con la práctica de esta propia ordenanza, creo que eso es mucho más correcto.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Quisiera terminar, porque yo no tengo el detalle de esta ordenanza. La lectura que se ha dado recién y la que hemos hecho cada uno nosotros, a mí me resulta insuficiente como para poder decir "apruebo".
Todos los avances en materia de organización, son procesos naturales que tienen que ver con la maduración social, con la madurez cívica y con la responsabilidad social. Cuando una sociedad quiere participación, es porque ha dado un paso respecto de lo que tenía antes, y efectivamente está exigiendo más participación, y eso es bueno. Pero a lo mejor adelantar

condiciones, podríamos pensar que es una experiencia muy similar a pasarle un vehículo a un chiquillo de 10 años, que maneje y pueda estrellarse.
Creo que deberíamos analizar todos juntos esta ordenanza, si es que no estamos apremiados con el tiempo, yo solicito que se deje para la primera semana de Enero, de manera tal que tengamos la posibilidad de analizarla todos en su conjunto, entenderla bien, y a ese análisis yo invitaría también a dirigentes sociales, o sea, no solamente el Concejo, sino a un conjunto de personas que son representantes de ésta Comuna, entiendo que ha habido candidatos a éste consejo, y por tanto que sean parte de esta reflexión, porque tampoco me siento depositario de la verdad, más bien soy un facilitador, alguien que contribuye a que se reúnan todas las capacidades, las competencias y las fortalezas, y por tanto, el producto salga de la reflexión social.
Esa es la propuesta, no aprobarla hoy día, dejarla para la primera semana de Enero, y nosotros, por lo tanto, definir y aprobar en esa semana esta ordenanza.

ALCALDE: Señor Bravo.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Señor Alcalde, yo tengo una proporción parecida a la de Antonio, ¿en qué sentido? En la medida que no hay una fecha perentoria, también me gustaría tener la opción. Yo no pongo en duda el trabajo que ha hecho la comisión, ni mucho menos, pero necesito estar informado, ese es mi punto de vista. Creo que se ha hecho un buen trabajo, no obstante, hemos participado todos en distintas actividades dentro del Concejo, y eventualmente, yo por lo menos, no he tenido la opción de empaparme del contenido de algo que es muy importante.
Entonces, en atención a eso, yo creo que sería interesante tener una reunión de discusión de ese tema solamente, del tema de la proposición que ha hecho esta comisión, eventualmente apuntando a enriquecerla o simplemente informar.
Ahora, mi proposición pasaría porque fuera el próximo miércoles, que es un día en que no tenemos Concejo, tuviéramos una reunión, y eventualmente un Comité dedicado a esto, y posteriormente, en la última sesión del año, creo que es el 28 de Diciembre, incluir el tema en tabla, y ahí si que estaríamos en condiciones de opinar con nuestro voto.
Digo, está muy parecida, a lo mejor estamos desfasados en una semana, pero va en el mismo sentido que la proposición de Antonio.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Sabe Alcalde, ¿por qué? Porque esto de meter un artículo transitorio que permita al Concejo definir situaciones, esto va a estar siempre de acuerdo a los tiempos y a quien esté liderando el Concejo o quien tenga mayoría, entonces, pudiese convertirse en una puntita, en un espacio o en una cuña, en donde después se meta, que sé yo, sobre todo una ventolera y desordene todo lo que tenemos, o se manipule, o genere cierto tipo de prebendas, de compadrazgos, que sé yo; entonces, en verdad se pierda el espíritu de la ordenanza.

ALCALDE: Yo les digo concretamente, esto no es una cuestión que no la podamos modificar como Concejo cuando lo estimemos conveniente. Ahora si vamos a tener funcionando lo que exige reglamentariamente la ley, naturalmente pueden participar sin ningún problema. Si el asunto está en cómo se perfecciona, porque queremos que sea algo útil.
La Ley de Juntas de Vecinos ¿es mala? Yo creo que no es mala, creo que es buena, ¿cuántos años lleva? De 1960, con una serie de modificaciones, pero en la práctica lo que ha demostrado, salvo algunas excepciones funcionan de acuerdo a la ley, el resto funciona como venía funcionando durante largos años.
¿Y por qué se ha modificado todo este asunto? Porque realmente después de aprobada la ley, a nadie se le ocurre revisar y ver en la práctica si está dando resultados o no está dando resultados. Y surge en una que otra oportunidad, generalmente cuando hay elecciones presidenciales, la corrección de la ley, y después vuelve a pasar por un próximo período. Entonces, ¿qué hay con respecto a esto? Yo creo que lo bueno que tiene, es que vamos a tener nosotros una buena experiencia de una verdadera, si podemos decir así, revolución dentro de las organizaciones sociales para organizarse mejor, pero si no lo logramos hacerlo de acuerdo a la ley, esto a los dos años va a estar funcionando la mitad, ese es el problema.
Entonces, yo no sé señor Secretario, le preguntaría a la ley, ¿nos exige tener funcionando

esto en el tiempo?, ¿cuánto tiempo tenemos nosotros para seguir adelante?, ¿cuánto plazo tenemos?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: La ley que nos mandata, la Ley 20.500, es tener el Consejo de Participación Civil, eso está en trámite. La semana pasada se llamó a elecciones, fueron elegidos nuestros Consejeros, pero falta el resto.
Ahora plazo para eso, tenemos, según el último Dictamen de la Contraloría, hasta el 20 de Enero.

ALCALDE: Veinte de Enero.
Señor Jelves.

SR. JELVES – CONCEJAL: Alcalde, sabe que, en la medida que nos produce algún grado de inquietud, yo creo que es importante que la sigamos debatiendo, ¿por qué razón? Porque usted hizo un comentario que creo que ha sido, por lo menos para mí, el tema fundamental, y es lo que me ha quedado dando vuelta.
Puso el ejemplo de un plebiscito respecto de la ladera del cerro, y pudiera ser que en ese minuto el Alcalde de turno, no tuviese el dinero para ejecutar lo que aprobó en este plebiscito; pero por otro lado, lo que estamos haciendo en la práctica, es que podríamos votar con la disconformidad a cuesta, ¿por qué razón? Porque esto no lo manejamos nosotros, quienes vamos a votar en forma absoluta, menos lo van a manejar en el ámbito social de la Comuna de Chiguayante.
Y lo que yo le temo, en verdad, al que nosotros mismos nos estemos imponiendo algún tipo de trabas, que tenga que ver incluso con la libertad de expresión.
Por ejemplo, la idea del colega Bravo, de hacer un Comité; la idea del colega Rivas, en términos de que las fuerzas sociales participen; la idea de Juan Eduardo, en términos de que esto debería manejarlo todo el mundo, son ideas para aunar.
Y cuando yo pienso en que debo votar una ley, que está siendo discutida en este minuto, y que más de alguno de nosotros tiene bemoles al respecto; entonces, me gustaría seguir discutiéndola Alcalde, porque tiene cuestiones que rayan, incluso, insisto, en la libertad de expresión.
Sí señor.

ALCALDE: Concretamente aquí hay dos proposiciones:
La del Alcalde, de aprobarla de inmediato, en particular y en general, y que siga funcionando, e ir viendo y estudiando de cómo se enriquece y se facilita más la participación, incluso consultando a los vecinos y los que están para verlo. Yo creo que nadie tiene una mala intención de hacer algo peor, se trata de ir mejorando para hacer más fácil la participación y por buenos caminos; esa es mi proposición.
Y la otra, que la posterguemos y se le eché otra revisada por los señores Concejales y se apruebe en la próxima sesión.
Señor Bravo.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Perdón, mi proposición es una postergación, pero con una instancia al medio, que es una reunión de Comité o ad hoc, para discutir el tema, que puede ser el próximo miércoles.

ALCALDE: Son las dos, por favor.
Si hay tiempo, yo no me opongo a lo que dice el señor Bravo, tampoco. No tengo ninguna oposición, es decir, no hay nada. Lo que queremos es que salga algo bien, pero que no nos entorpezca el trabajo.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Alcalde, es que nos parecemos; por tanto, yo creo que lo nuestro en el sentido de las diferencias está en los tiempos.
Yo sé la cantidad de preocupaciones que cada uno tiene en estas fechas, pero ahí está la Navidad, por tanto, cualquier fecha post Navidad es mucho más amable con la disposición para que nosotros podamos discutir con tranquilidad y analizar. Y además, a mí me parece que sería interesante invitar a algunos dirigentes o representantes de instituciones, donde además cumplimos esta propuesta que planteaba Juan Eduardo, que es el informar. No hay

mejor ejercicio para informar que, en este caso, aprender la ordenanza y la ley. Así que, yo agrego ese detalle.
Pareciera ser que todavía tenemos la necesidad de reflexionar y conocer más de esto para poder aprobarlo.

ALCALDE: Bueno.
Yo quiero ofrecer la palabra a la comisión, porque ellos estuvieron estudiando varios días esto.
Por favor.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Yo la verdad que insisto, quizás es importante lo que ustedes señalan.
En otro momento hemos discutido otra de nuestras funciones, que es la función fiscalizadora, que hemos estado, a lo mejor, al debe en relación a algunos contratos y acordamos algunas cosas como Concejales. Pero no es menos cierto que también tenemos otro rol que es normativo, y tiene que ver con todo esto que estamos haciendo, como revisión de ordenanzas, y que son muchas en la comuna, y como Concejal tenemos la obligación de conocerlas, todas. O sea, aquí no estamos hablando de ley, son ordenanzas. Y efectivamente algunas se relacionan con alguna ley, Cuerpo Legislativo como ésta. Pero nosotros tenemos la Ordenanza de Tenencia Canina, la Ordenanza que tiene que ver con el tema de Alcohol,…

SR. RIVAS – CONCEJAL: Uso de Espacios.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Uso de Espacios Públicos, tenemos muchas, y podemos crear otras más.
Entonces, ¿qué quiero decirles? Yo creo que esta ordenanza está vigente hoy día, o sea, está vigente lo que nosotros hemos incorporado o hemos actualizado en situaciones que estamos en una contingencia; pero yo creo que si usted me pregunta a mí don Tomás, a mí me gustaría hacer un trabajo y quedar como aporte de la comisión, e insisto, si usted nos da la posibilidad y se da el escenario de discutir esta ordenanza, poder incorporar otros elementos, que tiene que ver con los presupuestos participativos y otras materias, yo soy feliz, porque vine a éste Concejo a aportar. Pero si les quiero pedir una cosa, que efectivamente nos comprometamos a asistir a la comisión y vengamos, y no que después digamos “sabes, yo no vine porque tuve que hacer, o esto, o lo otro”, y otra vez estemos dando vuelta en el tema.

SR. JELVES – CONCEJAL: ¿Se refiere a Comité colega?

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Lo que sea, porque se viene a una comisión, y si uno dice “yo quiero estar, yo quiero que me inviten y no viene”, o sea, yo creo que igual es una falta de respeto para los que vinimos e hicimos la pega.
Entonces yo, si efectivamente se abre ese escenario, yo estoy disponible como comisión, no sé mis colegas.

SR. VILCHES – CONCEJAL: También.

ALCALDE: Yo no podré asistir, lo digo de antemano, ya que solamente podré asistir a las sesiones en el presente mes.
Señores Concejales, yo propongo la primera votación, que si esperamos una reunión de Comité para revisar y traer sugerencias nuevas, o incluso la pueden hacer hasta por escrito; esa es una posición.
La otra es aprobar de inmediato, en general y en particular la ordenanza y que siga funcionando, y poder después ir perfeccionando con todas las nuevas ideas y con discusión incluso con los vecinos, por qué le vamos a tener miedo a los vecinos, no hay ningún temor.
Yo lo he planteado esto, con la idea de que debe enriquecerse en el camino, para que tenga la vida que corresponde y no que sea una cosa que no lo aplica nadie, nada más que eso.
Por favor, señor Bravo.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Desde mi punto de vista, insisto, yo valoro el trabajo de la comisión, solamente en el fondo estoy requiriendo información. Me gustaría estar mucho más informado, este tema en la Sala se ha discutido relativamente poco tiempo, por tanto, nosotros solamente hemos escuchado la voz de la comisión que ha hecho un buen trabajo. Por otro lado, entiendo que se quiera aprobar, es una buena opción, pero habría consideración de que siendo una ordenanza, nosotros tenemos la facultad de modificarla en cualquier otra instancia, estoy tratando de juntar eso. Yo digo bien, aprobémosla ahora, pero hagamos una comisión el próximo miércoles y que nos informen detallada y detenidamente de todo lo que significa, que sea el único tema obviamente, y lo podamos leer con calma, poder destinar un par de horas para leerlo con calma, opinar y quedar empapados en el contenido. Con esa información, bueno, eventualmente en Enero, en Febrero o en Marzo, cuando sea necesario, si encontramos que hay algún punto que nos queda dando vuelta lo traeremos y haremos los pasos que propone Antonio, juntarnos con organizaciones vecinales para su perfeccionamiento, pero yo estoy todavía en la etapa de información; por lo tanto, a eso apunta mi comentario, más que a la etapa de modificación, a la etapa de información. Y para mí, una cosa como la que estoy proponiendo soluciona, creo los dos impasses.
Intuyo que en el futuro, que puede ser Enero o puede ser Marzo, traerlo nuevamente a la tabla si es que hubiera modificaciones que hacer; esa es mi proposición.

ALCALDE: Todos queremos conocerla bien y todos queremos aportar para que sea mejor, pero la idea es seguir recogiendo, porque con esto podemos modificarla después, si entorpece la buena marcha de común acuerdo con los vecinos o con los interesados, no hay ningún obstáculo con respecto a eso.
¿Habría unanimidad para ver así esta situación, haciendo la reunión de información, pero aprobando ahora? Me parece que esto no se antepone a ninguna de las dos, es decir, me parece una proposición salomónica la que ha hecho don Luis.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Pero yo no puedo en este momento.

ALCALDE: La aprobamos ahora y después se fija la reunión del Comité.
Votación en general:
Sr. Peña: Apruebo
Sr. Jelves: Apruebo
Sr. Bravo: Apruebo
Sr. Quilodrán: Apruebo
Sr. Vilches: Apruebo
Sr. Rivas: Apruebo
Se aprueba por unanimidad, en general, la Ordenanza presentada por la comisión.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Alcalde, a mí me quedo una duda.

ALCALDE: ¿Sí?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: La ordenanza se les entregó a todos, por lo tanto, todos la tienen en su poder, ya que se entregó en el Concejo.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Sí.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Entonces, era un poco para ratificar lo que ustedes ya tenían leído y estudiado; por eso me quedo la duda.

ALCALDE: Como siguieron atentamente la lectura de la ordenanza, yo les propondría que la aprobáramos por título y el articulado igual que la oportunidad anterior.
Entonces, se pone en discusión el Título I, Disposiciones Generales, artículos 1°, 2°, 3° y 4°.

Votación:
Sr. Peña: Apruebo
Sr. Jelves: Apruebo
Sr. Bravo: Apruebo
Sr. Quilodrán: Apruebo
Sr. Vilches: Apruebo
Sr. Rivas: Apruebo
Aprobado.

Título II, De las Instancias e Instrumentos de Participación, artículos 5°.
Votación:
Sr. Peña: Apruebo
Sr. Jelves: Apruebo
Sr. Bravo: Apruebo
Sr. Quilodrán: Apruebo
Sr. Vilches: Apruebo
Sr. Rivas: Apruebo
Aprobado por unanimidad.

Párrafo 1° Del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, artículos 6°, 7°, 8° y 9°.
Votación:
Sr. Peña: Apruebo
Sr. Jelves: Apruebo
Sr. Bravo: Apruebo
Sr. Quilodrán: Apruebo
Sr. Vilches: Apruebo
Sr. Rivas: Apruebo
Aprobado por unanimidad.

Párrafo 2° De las Audiencias Públicas, artículos 10°, 11°, 12°, 13°,14° y 15°.
Votación:
Sr. Peña: Apruebo
Sr. Jelves: Apruebo
Sr. Bravo: Apruebo
Sr. Quilodrán: Apruebo
Sr. Vilches: Apruebo
Sr. Rivas: Apruebo
Aprobado por unanimidad.

Párrafo 3° De los Plebiscitos Comunales, artículos 16°, 17°, 18°, 19°, 20° , 21°, 22°, 23°, 24°, 25°, 26° y 27°.
Votación:
Sr. Peña: Apruebo
Sr. Jelves: Apruebo
Sr. Bravo: Apruebo
Sr. Quilodrán: Apruebo
Sr. Vilches: Apruebo
Sr. Rivas: Apruebo
Aprobado por unanimidad.

Párrafo 4° De la Participación a través de las Juntas de Vecinos, artículos 28°, 29°, 30° y 31°.

Votación:
Sr. Peña: Apruebo
Sr. Jelves: Apruebo
Sr. Bravo: Apruebo
Sr. Quilodrán: Apruebo
Sr. Vilches: Apruebo
Sr. Rivas: Apruebo

Aprobado por unanimidad.

Párrafo 5° De la Participación de las Organizaciones Comunitarias Funcionales, artículos 32° y 33°.
Votación:
Sr. Peña: Apruebo
Sr. Jelves: Apruebo
Sr. Bravo: Apruebo
Sr. Quilodrán: Apruebo
Sr. Vilches: Apruebo
Sr. Rivas: Apruebo
Aprobado por unanimidad.

Párrafo 6° De la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias, artículos 34°, 35°, letras A, B, C y D.
Votación:
Sr. Peña: Apruebo
Sr. Jelves: Apruebo
Sr. Bravo: Apruebo
Sr. Quilodrán: Apruebo
Sr. Vilches: Apruebo
Sr. Rivas: Apruebo
Aprobado por unanimidad.

Se aprueba en general y en particular la Ordenanza de Participación Ciudadana de la Municipalidad de Chiguayante.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Don Tomás, sólo para que quede en acta, el jueves 15 de Diciembre podríamos todos reunirnos.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Bien.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: A las 18:30 horas.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Se convoca a reunión de Comité.

6) Punto de la Tabla
Aprobar la solicitud de traslado de Patente de Alcoholes a nombre de Oliver Basilio Romero Durán.

ALCALDE: Por favor.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Señor Jaime Peña Vásquez, Presidente de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al siguiente informe:

INFORME COMISION DE HACIENDA
LUNES 05 DE DICIEMBRE DE 2011
SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL

Se da inicio a la reunión siendo las 18:40 horas, con la participación de los Concejales Sr. Jaime Peña Vásquez y Sr. Luis Bravo Rodríguez. Asimismo participan los funcionarios Sr. Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal; y la Srta. Paulina Ibáñez R., Secretaria de apoyo a reuniones de Comisiones.

TEMA:

- Estudio y análisis de la solicitud de traslado de Patente de Alcoholes, a nombre de Oliver Basilio Romero Durán, desde Calle San Martín Nº 3701, Población Papen, a la actual dirección O'Higgins Nº 2557, Comuna de Chiguayante, como Minimercado con venta de alcohol.

Se procede a la revisión y análisis de la documentación presentada de la solicitud de traslado de Patente de Alcoholes, a nombre de Oliver Basilio Romero Durán, desde Calle San Martín Nº 3701, Población Papen, a la actual dirección O'Higgins Nº 2557, Comuna de Chiguayante, como Minimercado con venta de alcohol, la que previamente se encuentra informada favorablemente por la Dirección Jurídica, y por tanto, se certifica que se encuentra con toda la documentación necesaria y exigida por la Ley.

En consecuencia, esta Comisión sugiere que sea presentada al Honorable Concejo Municipal para su aprobación.

Se da término a la reunión siendo las 19:10 horas.

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME PEÑA VÁSQUEZ
CONCEJAL
PRESIDENTE COMISIÓN DE HACIENDA

ALCALDE: Ofrezco la palabra.
Señor Quilodrán.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: En O´Higgins, ¿en qué sector?

SR. PEÑA – CONCEJAL: Al lado de Angamos.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Ya.

ALCALDE: Ofrezco la palabra.
Votación:
Sr. Peña: Apruebo
Sr. Jelves: Apruebo
Sr. Bravo: Apruebo
Sr. Quilodrán: Apruebo
Sr. Vilches: Apruebo
Sr. Rivas: Apruebo
Aprobada la solicitud de traslado de Patente de Alcoholes, a nombre de Oliver Basilio Romero Durán, con los votos favorables del Sr. Peña; Sr. Jelves; Sr. Bravo; Sr. Quilodrán; Sr. Vilches; Sr. Rivas; y el suscrito.

7) Punto de la Tabla
Entrega a los Señores Concejales de Modificación Presupuestaria Municipal N° 7.

ALCALDE: Por favor.

8) Punto de la Tabla
Entrega a los Señores Concejales de Modificación Presupuestaria N° 4/2011 de la Dirección de Administración de Salud Municipal.

ALCALDE: Por favor.

9) Punto de la Tabla
Incidentes.

ALCALDE: Por favor.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Alcalde, quiero fijar la reunión de la Comisión de Hacienda para ver estas Modificaciones Presupuestarias, es importante aprobarlas con tiempo, porque esto será seguramente materia de disponibilidad de fondos para algunas remuneraciones del mes de Diciembre; entonces, quiero proponer algún día de la próxima semana, ¿por qué la próxima semana no tenemos Concejo?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: No.

SR. PEÑA – CONCEJAL: El jueves 15 de Diciembre, a las 17:30 horas.

ALCALDE: Ofrezco la palabra.
Señor Quilodrán

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Don Tomás, yo quiero manifestar, como siempre lo hemos señalado anteriormente, hemos realizado algunas críticas, sobre todo, al tema de la página web. En el último tiempo la he visto y me parece que ha cambiado mucho, no sé si ustedes ha tenido la oportunidad de revisarla, hay mucha información y mucha noticia, se han publicado algunas leyes, ordenanza y reglamente, incluso tiene un contador de visitas, que me parece muy buena iniciativa.
Así que quiero felicitar a la persona que está a cargo hoy día, porque la página web que tenemos hoy día es la que efectivamente merecemos.

ALCALDE: Muchísimas gracias, le comunicaremos.
¡Muchas gracias!
No habiendo otro punto que tratar, siendo las 22:05 horas, se levanta la Sesión.

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE ALCALDE

TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN
- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo

LTS/rmv